

# DIE LA SOLANA (PARCENT)

ARQUEALIA



OCTUBRE 2024

REDACTOR: GABRIEL SEGURA HERRERO

ARQUEÓLOGO COL. Nº: 2.097 CDL ALICANTE



GENERALITAT  
VALENCIANA  
Conselleria de Medi Ambient,  
Infraestructuras y Territorio

arquealia

## ÍNDICE

<b>1. INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>4</b>
<b>2. DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN.....</b>	<b>7</b>
<b>3. ALTERNATIVAS Y ANALISIS DE LOS POTENCIALES IMPACTOS DE CADA UNA DE ELLAS.....</b>	<b>10</b>
<b>4. DIAGNOSTICO TERRITORIAL Y DEL MEDIO AMBIENTE AFECTADO POR EL PROYECTO.....</b>	<b>10</b>
<b>4.1 Estructura territorial.....</b>	<b>10</b>
<b>4.2 Medio Físico.....</b>	<b>12</b>
<b>4.2.3 Caracterización Climática.....</b>	<b>12</b>
<b>4.2.4 Geología, Geomorfología, Relieve y Suelo.....</b>	<b>16</b>
<b>4.2.5 Hidrología.....</b>	<b>19</b>
<b>4.2.6 Riesgos Naturales.....</b>	<b>21</b>
<b>4.3 Medio Biótico.....</b>	<b>22</b>
<b>4.3.1. Flora y Vegetación.....</b>	<b>22</b>
<b>4.3.2. Fauna Silvestre.....</b>	<b>23</b>
<b>4.4 Espacios Naturales Protegidos y zonas de interés natural.....</b>	<b>24</b>
<b>4.5 Medio Social.....</b>	<b>25</b>
<b>4.6 Patrimonio.....</b>	<b>29</b>
<b>5. IMPACTOS SOBRE EL MEDIO AMBIENTE Y EFECTOS POSIBLES SOBRE FACTORES AMBIENTALES DERIVADOS DE LA VULNERABILIDAD DEL PROYECTO ANTE RIESGOS DE ACCIDENTES GRAVES Y CATÁSTROFES.....</b>	<b>30</b>
<b>5.1 Acciones del Proyecto.....</b>	<b>32</b>

<b>5.2. Identificación de Efectos Previsibles Sobre el Medio.</b>	<b>33</b>
<b>5.3. Caracterización y Valoración de Impactos.....</b>	<b>35</b>
<b>6. MEDIDAS PREVENTIVAS Y CORRECTORAS. ....</b>	<b>40</b>
<b>6.1 Medidas Preventivas.....</b>	<b>40</b>
<b>7. MEDIDAS CORRECTORAS.....</b>	<b>41</b>
<b>ANEXO I: FOTOGRAFÍA.....</b>	<b>43</b>
<b>ANEXO II: CARTOGRAFÍA .....</b>	<b>50</b>
<b>1. LOCALIZACIÓN DIE LA SOLANA.....</b>	<b>50</b>
<b>2. GEOLOGÍA DIE LA SOLANA. ....</b>	<b>50</b>
<b>3. LITOLOGÍA DIE LA SOLANA. ....</b>	<b>50</b>
<b>4. FISIOGRAFÍA DIE LA SOLANA.....</b>	<b>50</b>
<b>5. SINTESIS AMBIENTAL DIE LA SOLANA. ....</b>	<b>50</b>
<b>6. SINTESIS TERRITORIAL DIE LA SOLANA. ....</b>	<b>50</b>
<b>7. PLANEAMIENTO DIE LA SOLANA.....</b>	<b>50</b>
<b>8. INFRAESTRUCTURA VERDE DIE LA SOLANA. ....</b>	<b>50</b>
<b>9. AFECCIONES DIE LA SOLANA.....</b>	<b>50</b>
<b>10. CAPACIDAD AGRÍCOLA DIE LA SOLANA.....</b>	<b>50</b>
<b>11. CAPACIDAD DE RECARGA DE LOS ACUIFEROS DIE LA SOLANA. ....</b>	<b>50</b>

## 1. INTRODUCCIÓN.

El derecho a disfrutar de un medio ambiente adecuado para el desarrollo de la persona, el deber de conservarlo y la racional utilización de los recursos naturales, junto a la necesaria armonización del crecimiento económico equilibrado para la mejora de las condiciones de bienestar y calidad de vida son principios rectores de la política social y económica, recogidos en la Constitución española, que constituyen un presupuesto básico en la ordenación del territorio y deben regir la actuación de los poderes públicos en esta materia.

De esta forma, a nivel europeo se han sucedido las regulaciones de los procedimientos de evaluación ambiental desde la aprobación de la Directiva 85/337/CEE del Consejo, de 27 de junio de 1985, relativa a la evaluación de las repercusiones de determinados proyectos públicos y privados sobre el medio ambiente que, a nivel estatal se traspuso mediante el Real Decreto 1302/1986, de 28 de junio, de evaluación de impacto ambiental. La Comunitat Valenciana adoptó este procedimiento a la legislación autonómica mediante la aprobación de la Ley 2/1989, de 3 de marzo, de Impacto Ambiental y, posteriormente, del Decreto 162/1990, de 15 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 2/1989, de 3 de marzo, de Impacto Ambiental. En la legislación valenciana se recogía, por primera vez en España, la necesidad de que los instrumentos de ordenación del territorio fueran sometidos al procedimiento de evaluación de impacto ambiental.

Tras una serie de modificaciones de directivas europeas y legislaciones españolas, en el año 2001, la Unión Europea aprobó la Directiva 2001/42/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de junio de 2001, relativa a la evaluación ambiental de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente, que fue transpuesta al ordenamiento legal español a través de la Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente.

Así, se instituye el procedimiento de la Evaluación de Impacto Ambiental (EIA en adelante) o evaluación ambiental de planes y programas, como un instrumento de prevención para integrar los aspectos ambientales en la toma de decisiones de planes y programas públicos que puedan tener efectos significativos sobre el medio ambiente, bien directamente a través de sus propias determinaciones, bien porque establezcan el marco para la futura autorización

de proyectos legalmente sometidos a evaluación de impacto ambiental. La EAI es un proceso de evaluación ambiental que debe efectuarse en paralelo a la propia elaboración del plan, de forma interactiva a lo largo de todo su proceso de desarrollo y toma decisiones.

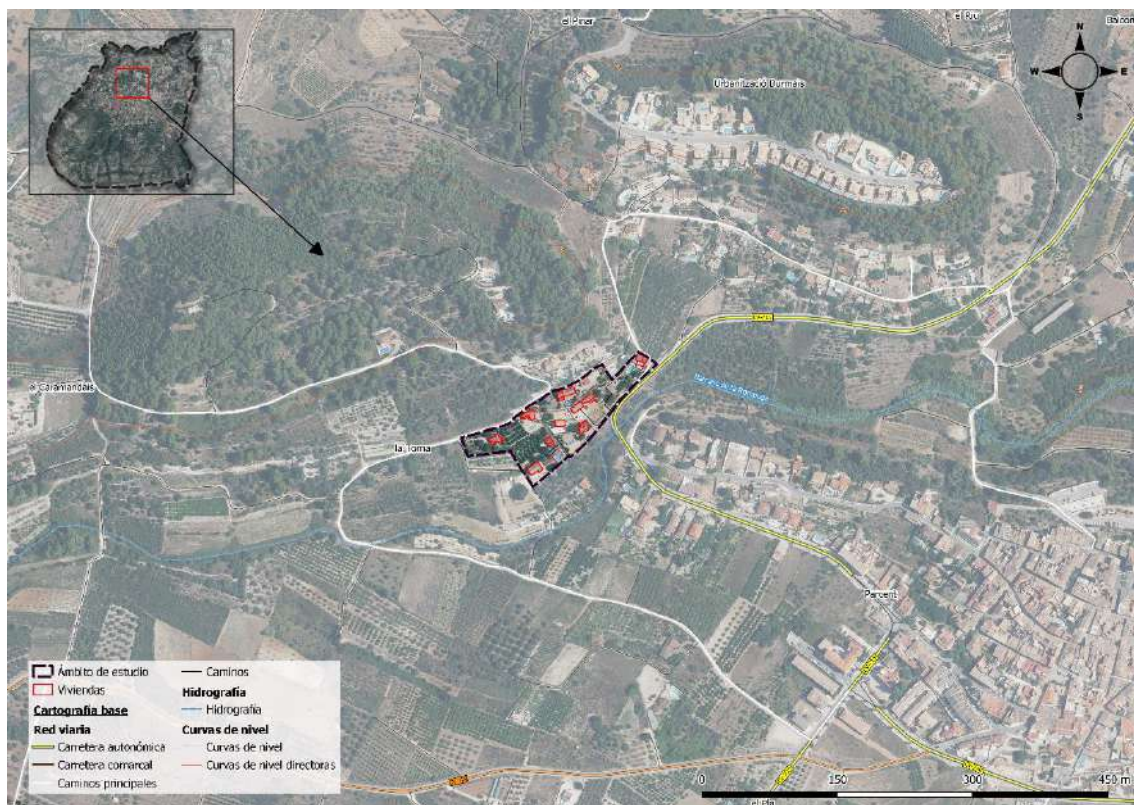
La aprobación por las Cortes Generales de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental vino a refundir los diferentes textos legales en un único documento. A su vez, este texto normativo fue modificado a través de la Ley 9/2018, de 5 de diciembre.

Recientemente se ha aprobado el Decreto Legislativo 1/2021, de 18 de junio, del Consell de aprobación del texto refundido de la Ley de Ordenación del territorio, urbanismo y paisaje, actualizando la ya existente.

Si nos atenemos a la normativa vigente, según la norma vigente, para la realización del Plan Especial de Minimización de Impactos, se debe realizar un Documento Inicial Estratégico, a realizar con lo que dictamina la Ley 21/2013, de 9 de diciembre.

En este estudio de Documento Inicial Estratégico para la elaboración del Pemit en el sector de la Solana en el término municipal de Parcent, se ha querido realizar un análisis, aplicando la legislación vigente.

El ámbito de estudio corresponde con el sector de la Solana ubicado al norte del casco urbano de Parcent, a una altitud media de 275 m.s.n.m., siendo el área total de alcance de 1,10 ha, y un número total de viviendas de 10, por lo que se extrae una densidad de 9 viviendas por ha.



Mapa 1: Localización. Fuente ICV. PNOA Máxima Actualidad. CNIG. Elaboración propia.

En el siguiente mapa se observa el sector de las viviendas diseminadas (Solana), situada al norte del casco urbano de Parcent en el sector de la Solana, en el término municipal de Parcent.

En este mapa se puede apreciar tanto el número de viviendas existente, como la distribución en ellas, estando estas asociadas a la actividad agrícola, donde las casas de aperos tradicionales, se han ido reconvirtiendo en viviendas residenciales todas ellas anteriores al año 2000, a excepción de 1 vivienda, con fecha del 2001.

Este análisis se ha realizado desde una doble óptica, natural y social; es decir, partiendo de la definición de Medio Ambiente entendida como un entorno vital, donde intervienen tanto factores naturales, estéticos, culturales, sociales y económicos que interaccionan en el territorio y la sociedad.

Es necesaria una correcta planificación territorial para evitar el uso abusivo de los recursos naturales que aprovecha el ser humano del medio.

Con este pequeño análisis tanto físico como socioeconómico realizado en la zona de estudio se ha querido reflejar los pocos nulos impactos negativos que generar las viviendas, y la necesidad de conseguir la regulación de estas.

## 2. DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN.

A continuación, se señalan las características fundamentales de las edificaciones existentes en el sector de la Solana:

En la siguiente tabla se muestran las diferentes viviendas, con la referencia catastral y el año de finalización de la construcción según catastro.

Referencia Catastral	Año de finalización de la construcción (Catastro)
0020018YH5900N	1980
0020020YH5900N	1983
0020021YH5900N	1982
002003600YH59C	1990
002003900YH59C	1998
002004000YH59C	1998
03100A00701000	2001
03100A00701067	1995
03100A00701188	1988
03100A00701192	1981

Tabla 1. Edad de los edificios según catastro.

Como se observa en la tabla, todos los edificios objeto del presente documento tienen una construcción anterior al 20 de agosto de 2014 por lo que se cumple con el primer requisito para la tramitación del expediente de Minimización de Impacto Territorial.

Cabe destacar que todas las viviendas se ubican en Suelo No Urbanizable Común por lo que se cumpliría con el segundo criterio para la tramitación del expediente de Minimización de Impacto Territorial.

Uno de los criterios a cumplir en las viviendas objetos del Pemit, es que las parcelas deben cumplir con una parcelación de características rurales.

Según la Guía orientativa para la minimización de impacto territorial se considera que una parcela tiene características rurales si cumple con los siguientes requisitos:

- No ha sufrido una parcelación de carácter urbano
- Posee una superficie y forma similar a las de su entorno rural dentro de su término municipal
- En el supuesto de que alguna parcela disponga de una autorización administrativa de segregación o división de parcela no habiéndose alterado la morfología rural, podrá considerarse que se mantiene la estructura rural.
- No dispone de las características de urbanización exigibles a la condición jurídica de solar (acceso rodado pavimentado propio de la urbanización, suministro de agua potable y energía eléctrica, red de aguas residuales, acceso peatonal con encintado de aceras y alumbrado público, conforme al art. 177 LOTUP).

Para la justificación que una parcela mantiene las características rurales se debe comprobar:

- Si una finca rural ha sufrido o no una parcelación de carácter urbanístico se podrá documentar mediante la siguiente documentación:
  - Un histórico del registro de la propiedad respecto de la parcela analizada
  - Mediante certificado emitido por el Ayuntamiento en el cual se indique que las parcelas objeto del inicio de un expediente de minimización no han sido sometidas a modificaciones parcelarias de carácter urbanístico
- Se entiende que se mantiene la morfología rural si:



- Así lo refleja la documentación cartográfica de una situación anterior y posterior a la autorización administrativa de la segregación o división de parcela.
- Para demostrar que no se cumplen las características propias de la urbanización se podrá documentar con material fotográfico que justifique la no urbanización del ámbito (art. 177 LOTUP).

Vista la definición de las parcelas con características rurales se puede afirmar que el conjunto de la Solana cumple con estos requisitos.

No existe actualmente una parcelación ordenada de carácter urbano, las dimensiones y formas de las parcelas coinciden con las del entorno rural colindante (Como se aprecia en el siguiente mapa) y no existen características de urbanización exigibles a la condición jurídica de solar tales como, alumbrado público, electricidad, agua potable, red de aguas residuales, acceso peatonal con aceras, recogida de residuos...

Cumpliendo con los requisitos anteriores se debe determinar qué tipo de procedimiento hay que seguir para el caso de la Solana, si un procedimiento Individual (Declaración de Situación Individualizada) o un procedimiento colectivo a través de un Plan Especial de Regularización de viviendas y de minimización del impacto territorial.

En este caso desde el ayuntamiento se realiza una agrupación de viviendas que cuenta con las dos principales características para poder realizar el trámite como un Plan Especial. Contar con una densidad de viviendas mayor que 3 viviendas/ha y constituir una agrupación de más de 10 viviendas.

Teniendo en cuenta la superficie de la Solana (1,10ha) y el número de viviendas (10 viviendas) se extrae una densidad de viviendas de 9 viviendas por hectárea, con lo que se cumplirían los criterios descritos anteriormente.

### **3. ALTERNATIVAS Y ANALISIS DE LOS POTENCIALES IMPACTOS DE CADA UNA DE ELLAS.**

Dado que el conjunto de viviendas diseminadas del sector de la Solana, en el término municipal de Parcent, ya se encuentra completamente construido y urbanizado, no es posible considerar propuestas de alternativas. Las únicas opciones viables son la legalización de estas viviendas o la no legalización, por lo que no se considera necesario buscar alternativas al proyecto. En este contexto, se procederá a realizar un análisis de los potenciales impactos generados por el conjunto de viviendas y las posibles medidas de mitigación correspondientes.

### **4. DIAGNOSTICO TERRITORIAL Y DEL MEDIO AMBIENTE AFECTADO POR EL PROYECTO.**

Es fundamental llevar a cabo un estudio y análisis de los diversos elementos que interactúan en la configuración del medio físico (clima, litología, geomorfología, hidrología, etc.) con el objetivo de realizar una valoración ambiental óptima del territorio. Estos elementos pueden imponer limitaciones y restricciones a la implantación de determinadas actividades humanas en la zona.

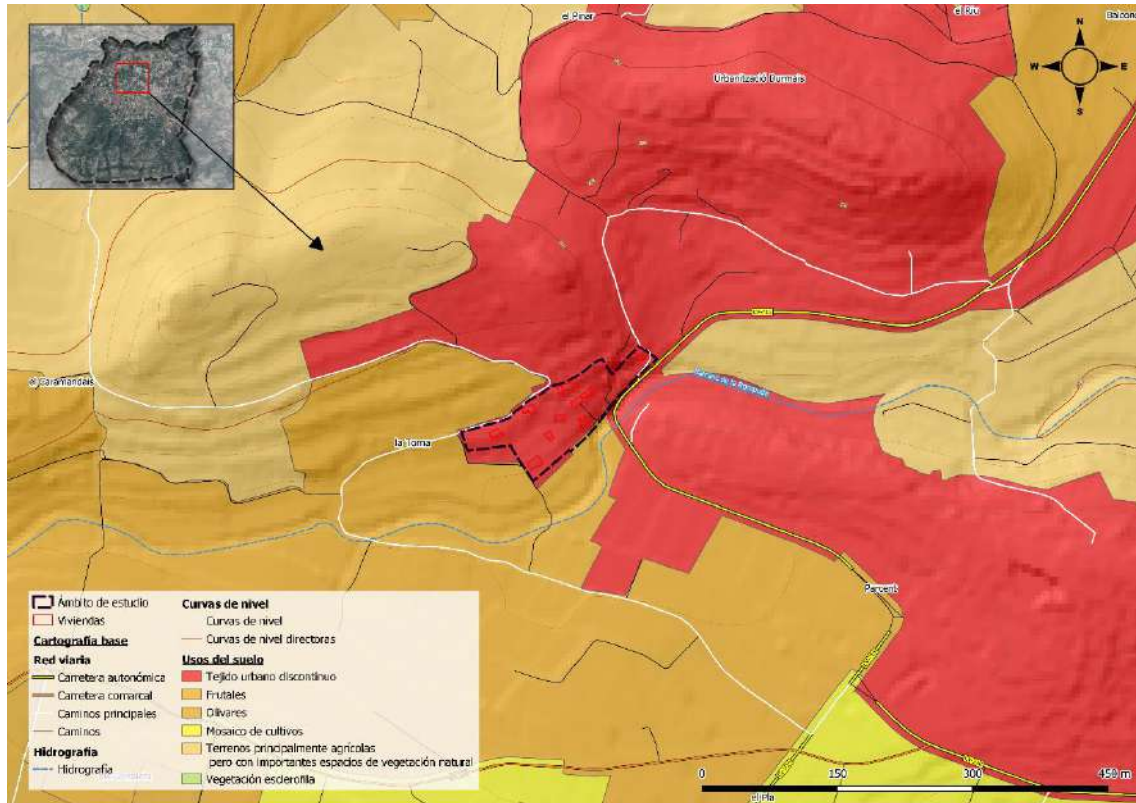
#### **4.1 Estructura territorial.**

Para llevar a cabo el proyecto en el municipio de Parcent, es necesario realizar un análisis de los usos del suelo, tanto actuales como tradicionales.

Históricamente, el uso del suelo en Parcent ha estado destinado a la agricultura, y esta función se mantiene en la actualidad, aunque un número creciente de campos agrícolas está siendo abandonado.

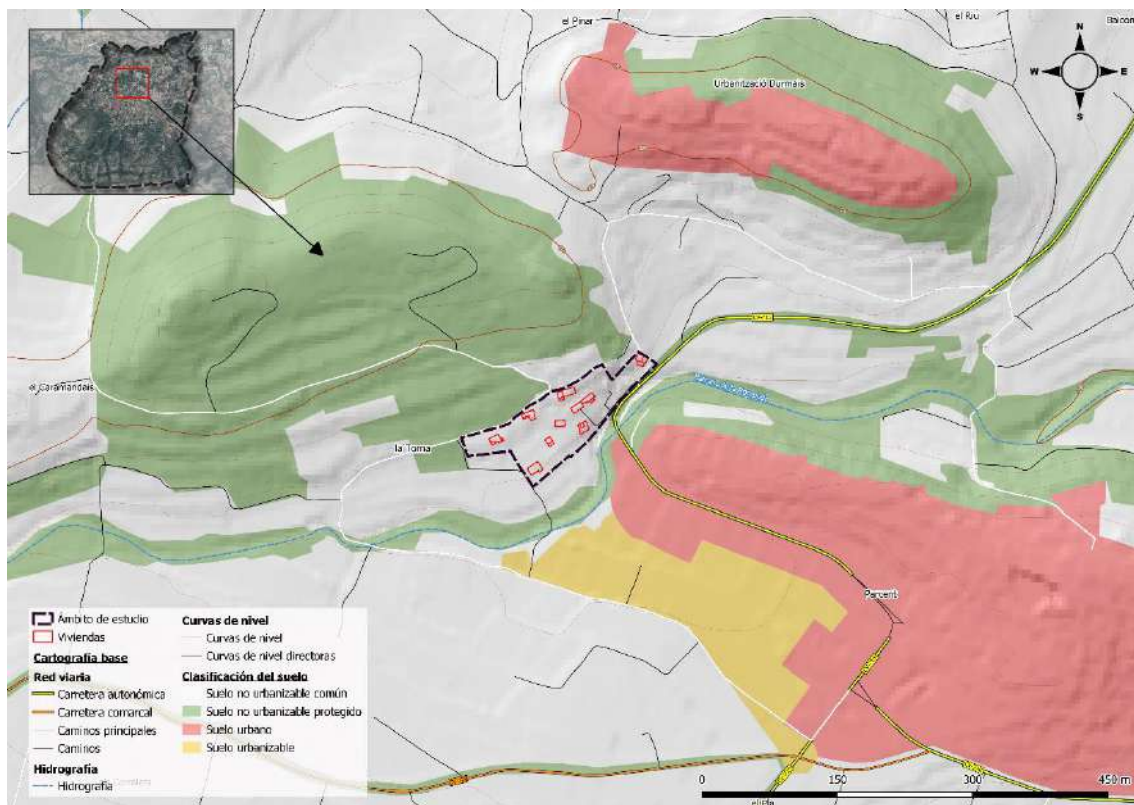
Como se puede observar en el mapa de síntesis territorial, los terrenos donde se ubican las viviendas están catalogados como tejido urbano discontinuo, mientras que aquellos que no cuentan con esta clasificación son considerados suelos agrícolas, especialmente dedicados a frutales. Estas viviendas tienen una tradición agrícola, ya que son antiguas casas de aperos. Esta conexión con la

agricultura es evidente, ya que en muchas parcelas aún se pueden encontrar campos de cultivo en un notable estado de conservación.



Mapa 2: Síntesis Territorial. Fuente CORINE 2018. ICV. Elaboración propia.

Como se puede observar en el mapa de planeamiento urbano del área de estudio, correspondiente al término municipal de Parcent, la calificación del suelo donde se encuentran las viviendas diseminadas es Suelo No Urbanizable Común (S.N.U.C.).



Mapa 3. Planeamiento Urbanístico. Fuente ICV. PGOU Y NNSS. Elaboración propia.

## 4.2 Medio Físico.

El estudio y análisis de los distintos elementos que interactúan en la configuración del medio físico (clima, litología, morfología, hidrografía, etc.) son muy importantes para la valoración ambiental del territorio. A esto se suma el hecho de que las características de este medio físico pueden imponer limitaciones y restricciones a la implantación de determinadas actividades humanas en el territorio.

### 4.2.3 Caracterización Climática.

Para la realización del estudio climático en el municipio de Parcent, se han utilizado y elaborado los datos de la estación de Parcent "Els Plans", asociada a AVAMET y propiedad de Felipe Poquet Domenech. Esta estación aporta todos los valores de precipitación, temperatura, humedad, viento, etc., desde el año 1990 hasta la actualidad.

La serie posee un gran valor, ya que los datos provienen del término municipal de Parcent, situado al sur del casco urbano a 278 m.s.n.m., siendo la cercanía un factor importante.

Es fundamental tener en cuenta que, en este ámbito geográfico con un relieve tan variado, las condiciones meteorológicas y las medias climáticas pueden variar sustancialmente en escasos kilómetros, dependiendo de su orientación y exposición. Así, las medias de temperatura, precipitación o viento pueden ser sensiblemente diferentes entre la umbría de la Serra del Carrascal de Parcent y el Coll de Rates, en comparación con los sectores centrales o septentrionales del término municipal.

La temperatura media anual registrada en el municipio de Parcent es de 17,2 °C, siendo los meses de julio y agosto los más calurosos, con 25,8 °C cada uno. Por otro lado, los meses más fríos son diciembre, enero y febrero, con temperaturas medias de 10,5 °C, 9,6 °C y 10,7 °C, respectivamente.

Como se mencionó anteriormente, es importante considerar que las temperaturas medias pueden sufrir variaciones significativas según la exposición, orientación y, sobre todo, la altitud. Las temperaturas medias son inferiores en los sectores de umbría de la Serra del Carrascal de Parcent y el Coll de Rates. Además, en los fondos de la Vall de Pop se producen inversiones térmicas, registrándose heladas de intensidad débil a moderada en los sectores más llanos y deprimidos durante los meses invernales.

<b>TEMPERATURAS MEDIAS MENSUALES (°C)</b>												
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	Anual
9,6	10,7	13	15,2	18,7	23	25,8	25,8	22,2	18,1	13,3	10,5	17,2

Tabla 2: Temperaturas medias mensuales. Fuente: AVAMET. Elaboración propia.

Las precipitaciones medias anuales registradas en Parcent son de 910,7 mm. El mes de julio es el más seco, con solo 5,1 mm, mientras que octubre, noviembre y diciembre son los más húmedos, con 112,4 mm, 110,4 mm y 120,1 mm, respectivamente.

Como se observa, el mínimo de precipitación se produce durante los meses de verano, lo que es característico del clima mediterráneo. Los meses con mayor

precipitación están más repartidos a lo largo del año y no dependen exclusivamente de las lluvias otoñales, lo que es típico del clima mediterráneo subhúmedo. En los últimos años, se ha notado una clara tendencia a la disminución de las precipitaciones en primavera, mientras que ha habido un aumento significativo en invierno, especialmente en diciembre y enero, con grandes temporales de lluvias y nevadas.

Una de las características comunes del clima mediterráneo es su irregularidad, ya que hay años con precipitaciones muy escasas, como en 2014, que registró solo 283,9 mm, siendo este el año más seco de la serie. En contraste, otros años han tenido precipitaciones muy abundantes, como en 2019, que fue el más húmedo, con 1.128,4 mm. Por lo tanto, es importante no considerar excesivamente los valores medios, ya que los registros dependen del número de episodios de precipitaciones de alta intensidad horaria que ocurren anualmente.

Estos episodios de alta intensidad, característicos de la comarca, suelen estar precedidos por la formación de una "DANA" (depresión aislada a niveles altos) o "gota fría". Estos fenómenos consisten en embolsamientos de aire frío que se desprenden de la circulación general del oeste, moviéndose de manera errática. Si se ubican en un punto determinado, junto con vientos marítimos y la orografía, generan el "efecto disparo", provocando precipitaciones intensas que pueden acumular más de 500 mm en menos de 24 horas.

Cabe destacar que, en el término de Parcent, la orografía y la orientación de la Serra del Carrascal y el Coll de Rates favorecen la ocurrencia y frecuencia de este tipo de precipitaciones, siendo necesarias solo condiciones de aire frío en altura, inestabilidad y viento de gregal para generar situaciones con gran potencial de lluvias intensas.

PLUVIOMETRÍA MEDIA MENSUAL (mm)												
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	Anual
99	66,1	107	76,3	69,3	21,5	5,1	26,9	96,6	112,4	110,4	120,1	910,7

Tabla 3: Precipitaciones medias mensuales. Fuente: AVAMET. Elaboración propia.

La humedad relativa media anual en el municipio de Parcent es del 65,3%. Los meses más húmedos son otoño y diciembre, destacando especialmente septiembre, octubre y diciembre, con medias de 71,4%, 71,2% y 71,7%, respectivamente.

Los resultados obtenidos indican que los meses con menor humedad son marzo, junio y julio, con valores de 61,2%, 59,7% y 61,8%. Esta situación es preocupante, ya que potencia el riesgo de incendio. Durante estos meses, además de las bajas humedades, también se registran temperaturas elevadas, alcanzando días con más de 30 °C y humedades por debajo del 30%. Esto coincide con la "regla de los 30", que establece que cuando la temperatura supera los 30 °C, la humedad está por debajo del 30% y los vientos superan los 30 km/h, se generan condiciones potencialmente peligrosas para la ocurrencia de grandes incendios forestales.

HUMEDAD RELATIVA MEDIA (%)												
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	Anual
63,8	62,7	61,2	66,5	61,8	59,7	61,8	66,8	71,4	71,2	65,2	71,7	65,3

Tabla 4: Humedad relativa media. Fuente: AVAMET. Elaboración propia.

	VEL. VIENTO (KM/H)	DIR. VIENTO	VEL.VIENTO MAX. (KM/H)
Enero	7,0	SW	98
Febrero	4,6	SSW	116
Marzo	7,6	SSW	108
Abril	5,5	S	79
Mayo	5,0	SSE	74
Junio	5,0	SSE	60
Julio	4,0	SE	58
Agosto	4,0	SE	48
Septiembre	3,0	SSE	76
Octubre	4,0	S	74
Noviembre	8,0	SSW	84
Diciembre	5,0	SW	103

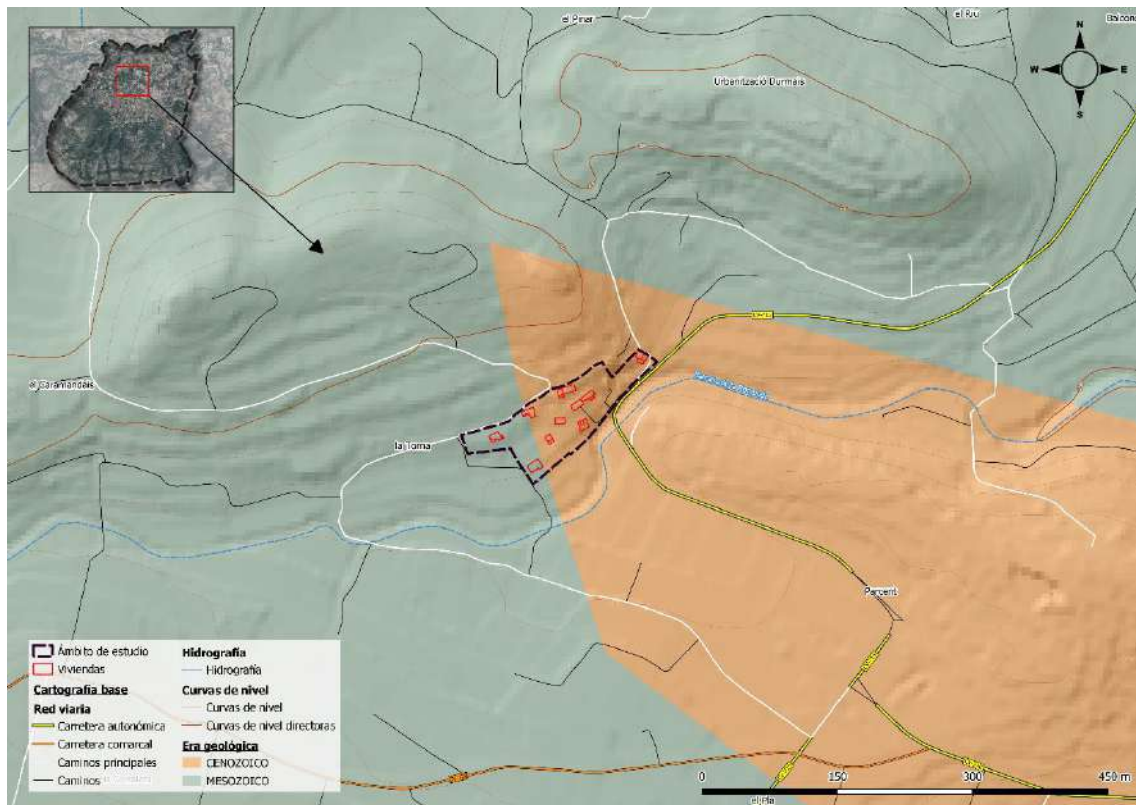
Tabla 5: Datos régimen de vientos. Fuente: benillup.com (AVAMET). Elaboración propia.

Como se puede apreciar en la tabla, existen dos temporadas en cuanto al régimen de viento, diferenciándose claramente las componentes de los meses tardo otoñales e invernales de las de la primavera y el verano. Durante los meses tardo otoñales e invernales predominan las componentes terrestres, con vientos del tercer cuadrante, mientras que en los meses primaverales y veraniegos son las componentes marítimas las que predominan, siendo estas del segundo cuadrante.

Cabe destacar que los meses con mayor velocidad media del viento corresponden a los meses invernales y a finales del otoño. Esto se debe a que, en esta época, el descenso de latitud de la circulación de las borrascas atlánticas provoca un mayor tránsito sobre la Península Ibérica, aumentando así la intensidad media de los vientos.

Los meses con las velocidades de racha de viento más altas son los invernales, alcanzando una racha máxima de 116 km/h en febrero. Como se mencionó anteriormente, esto se debe a que, durante estos meses, el paso de las borrascas atlánticas suele ser más al sur, afectando de manera más directa a la Península Ibérica y, por lo tanto, a la localidad de Parcent.

#### 4.2.4 Geología, Geomorfología, Relieve y Suelo.



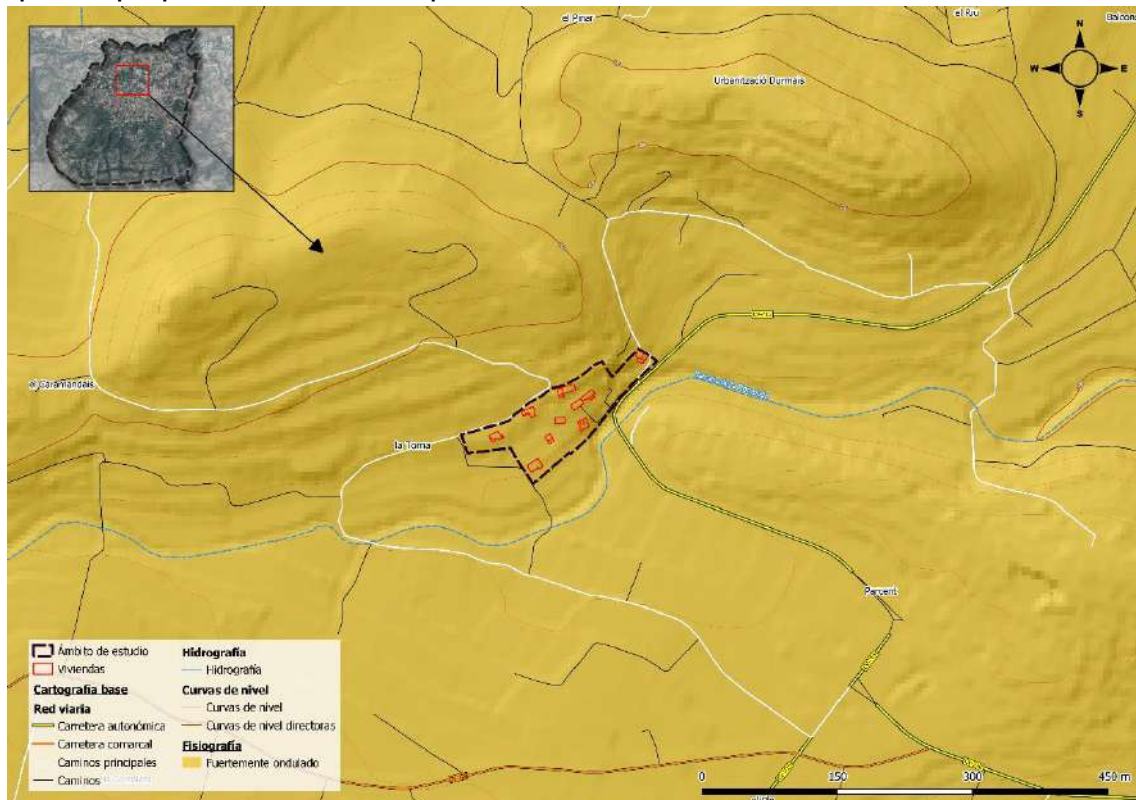
Mapa 4. Geomorfología zona de estudio. Fuente ICV.IGME. CNIG. Elaboración propia.



La zona de estudio se encuentra en el sector septentrional de la provincia de Alicante, en la comarca de la Marina Alta, en el municipio de Parcent, perteneciente al sistema Prebético.

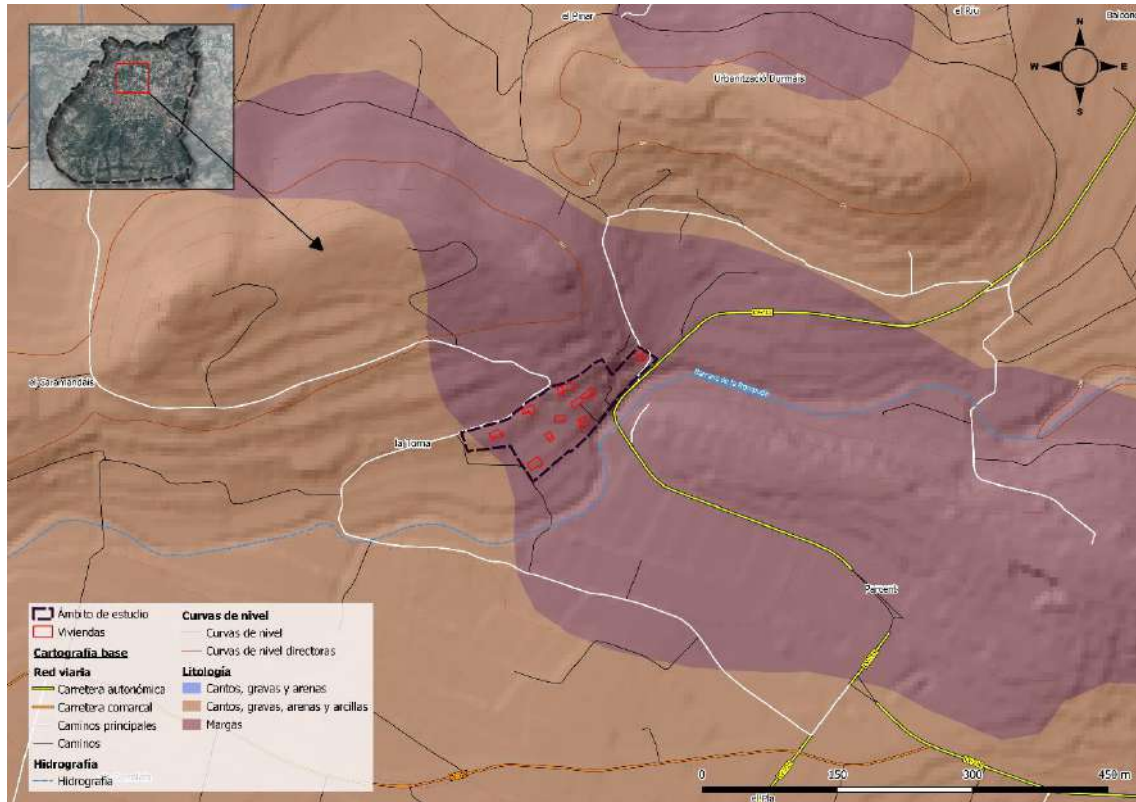
Para la realización de la cartografía, se ha utilizado el Mapa de Edades Geológicas de España a escala 1/1.000.000 del Instituto Geológico y Minero Español (IGME).

Como se puede apreciar en el mapa, no hay homogeneidad en cuanto a las edades geológicas, ya que la mayoría de la zona pertenece al Cenozoico, mientras que un pequeño sector corresponde al Mesozoico.



Mapa 5. Fisiografía zona de estudio. Fuente ICV.COPUT. CNIG. Elaboración propia.

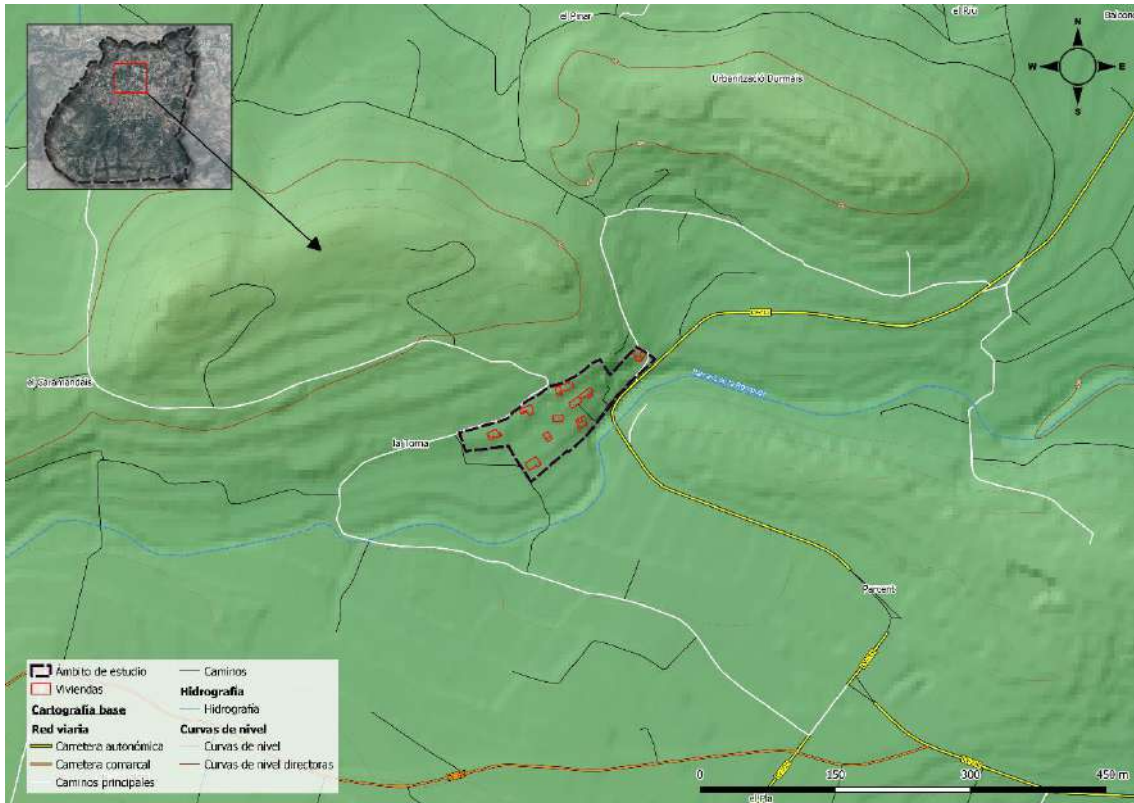
La fisiografía en la zona de estudio, en el sector de la Solana, es bastante homogénea. Todas las viviendas presentan una fisiografía fuertemente ondulada, de acuerdo con la cartografía del ICV, ubicándose en la ladera de un pequeño cerro. Se observa una diferencia de cota de aproximadamente 25 metros entre el punto más elevado y el más deprimido, con pendientes que varían de suaves a moderadas. Sin embargo, esta topografía no presenta ningún tipo de complejidad para las viviendas.



Mapa 6. Litología zona de estudio. Fuente ICV.COPUT. CNIG. Elaboración propia.

Como se puede observar en el mapa de litologías de la zona de estudio, la litología predominante en el sector de la Solana, donde se encuentran las viviendas diseminadas, es la de margas.

## 4.2.5 Hidrología.



Mapa 7. Hidrología. Fuente: CHJ. ICV. Elaboración propia.

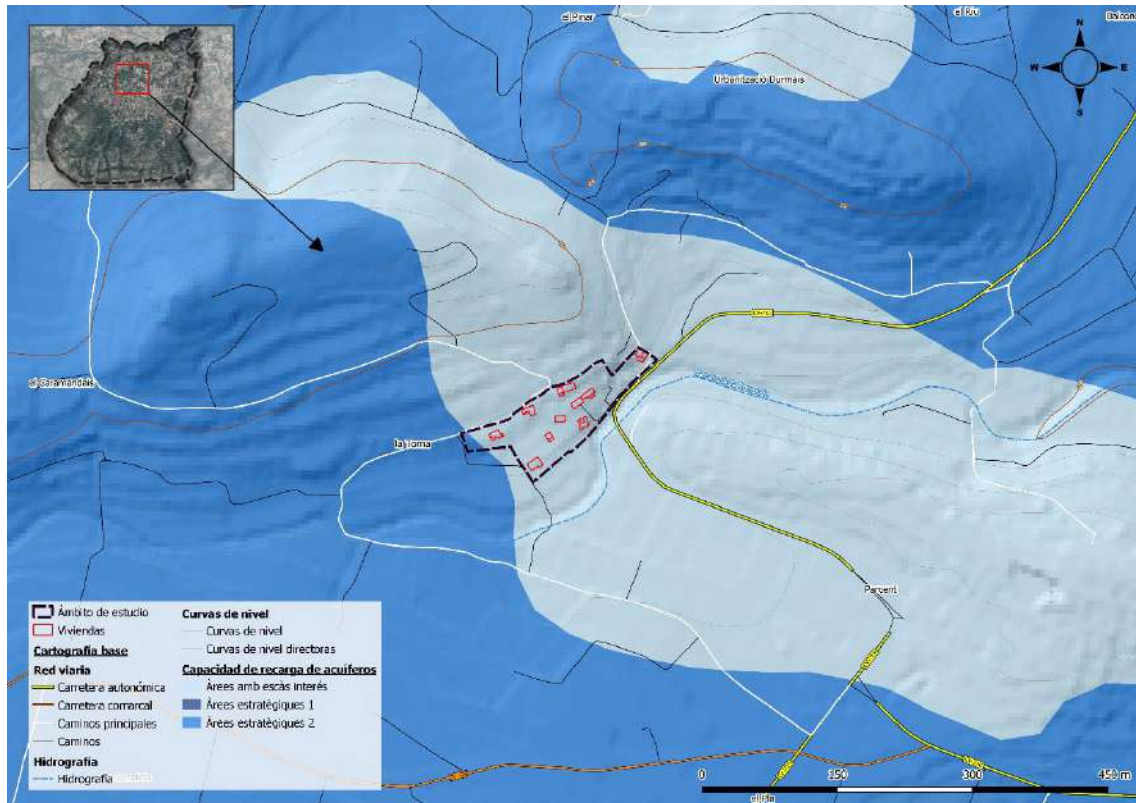
Los cauces que discurren por estas cuencas presentan un régimen marcadamente mediterráneo, caracterizado por las fuertes sequías estivales y episodios de precipitaciones de alta intensidad horaria, lo que puede provocar el desbordamiento de algunos de ellos.

Como se aprecia en el mapa hidrológico, destaca la presencia del barranc de la Rompuda, afluente del Riu Gorgos o de Xalò. Este río rambla nace entre la sierra de Serrella y la sierra de Alfaro, en la localidad de Famorca, y pertenece a la cuenca hidrográfica del Júcar. Tiene una longitud de 39 km y desemboca en el Mediterráneo en la localidad de Xàbia. Su caudal varía según los episodios de lluvias intensas que pueden ocurrir en esta área geográfica, alcanzando caudales importantes en dichos episodios pluviométricos.

El barranc de la Rompuda, que transita por el sur del sector de la Solana, no genera ninguna problemática, debido a la diferencia altitudinal existente. Se encuentra muy encajado y su cuenca hidrográfica es reducida, lo que evita que alcance grandes caudales.

Por lo tanto, se puede afirmar que no hay peligro de inundabilidad o escorrentía en el sector.

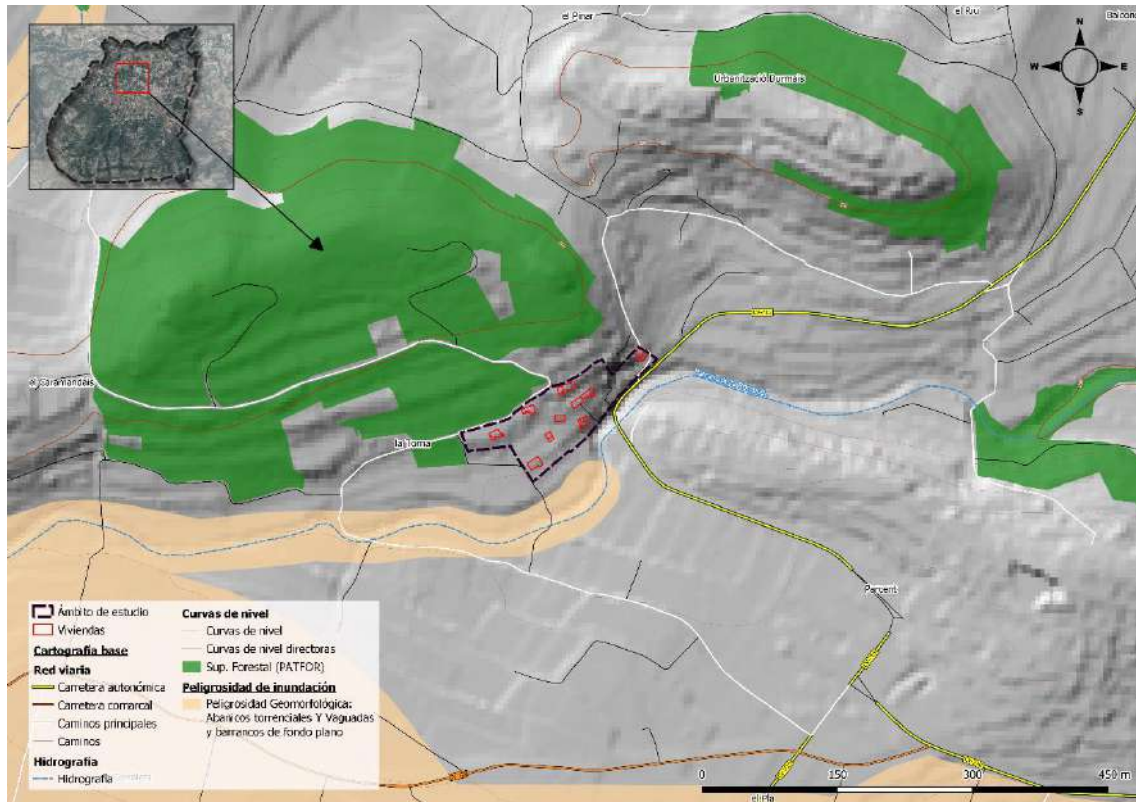
Además, es importante destacar que la cartografía del Institut Cartogràfic Valencià (ICV) sobre la permeabilidad del suelo muestra que el sector de las viviendas de la Solana se ubica en zonas de escaso interés, lo que implica que no se ocupan suelos significativos para la recarga de acuíferos, según la cartografía oficial del ICV.



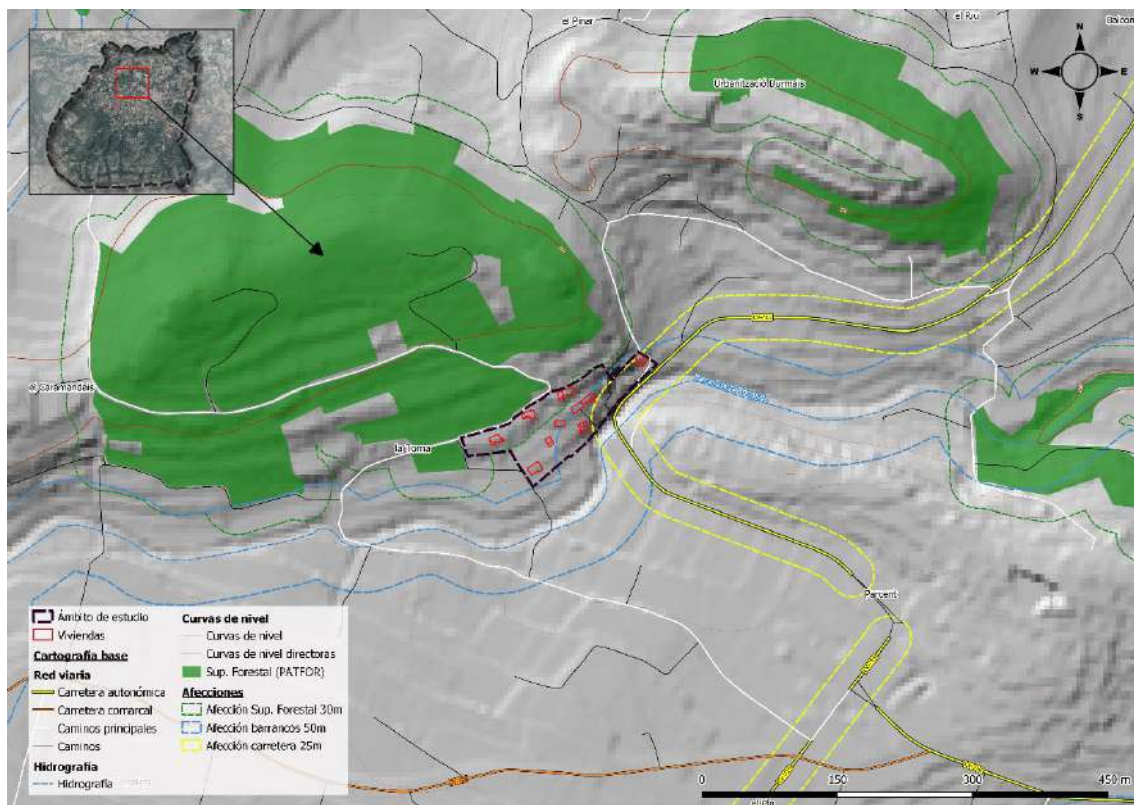
Mapa 8. recarga de acuíferos. Fuente: ICV. Elaboración propia.

## 4.2.6 Riesgos Naturales.

Después de realizar un análisis conciso de las características físicas de la zona de estudio, se concluye que no existen riesgos naturales actuales y potenciales de importancia. Sin embargo, se identifica el factor de riesgo sísmico, dado que la zona se sitúa en un nivel de 7,0 grados de intensidad según la escala EMS-98, para un periodo de retorno de 500 años, de acuerdo con lo establecido en el Plan Especial frente al Riesgo Sísmico de la Comunidad Valenciana.



Mapa 9. Síntesis ambiental. Fuente ICV.CHJ.PATFOR. PATRICOVA Elaboración propia.



Mapa 10. Afecciones. Fuente ICV.CHJ.PATFOR. PATRICOVA Elaboración propia.

## 4.3 Medio Biótico.

### 4.3.1. Flora y Vegetación.

La vegetación existente en el término municipal de Parcent y sus alrededores es el resultado de siglos de acción antrópica provocada por el aprovechamiento de leñas, el carboneo, el sobrepastoreo, la agricultura y actualmente la construcción. Hoy en día, las nuevas actividades económicas de la comarca han provocado el abandono del medio rural y este se ha vuelto más sensible a la acción de los incendios forestales y como consecuencia a la erosión.

La mayor parte de esta vegetación arbustiva tiene su origen en la destrucción del bosque por consecuencia de los incendios forestales. No obstante, la flora existente en esta zona sigue correspondiendo con el complejo florístico de pinares y carrascales típicamente mediterráneos.

El árbol dominante y más representativo es el Pino Carrasco "Pinus halepensis", además de forma más residual encontramos las carrascas en un estado más degradado dando lugar a la formación de coscojares de "Quercus Coccifera" en las zonas más húmedas y de umbría. Además, también encontramos especies sobre la masa forestal como la Genista scorpius, Cistus albidus, Rosmarinus officinalis, Ulex parviflorus, entre otras.

Las especies endémicas o amenazadas aparecen reflejadas en el DECRETO 70/2009, de 22 de mayo, del Consell, por el que se crea y regula el Catálogo Valenciano de Especies de Flora Amenazadas y se regulan medidas adicionales de conservación.

En el municipio de Parcent, encontramos las siguientes:

- Aceras anthroporum
- Alisma lanceolatum (Llantén de agua lanceolado)
- Linaria orbensis (Linaria de Orba/Gallet d'olivera)
- Saxifraga longifolia (Corona de rey/Herba de cingle)

Se hallan también, especies invasoras según el Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras y el Decreto Control de Especies Exóticas Invasoras de la Comunitat Valenciana:

- Agave americana (Pitera)
- Ailanthus altissima (Ailanto/Ailant)
- Arundo donax (Caña vera/Canya)
- Opuntia ficus-indica (Palera/Figuera de moro)
- Oxalis pes-caprae (Vinagrillo/Agret)

#### **4.3.2. Fauna Silvestre.**

Las especies catalogadas dentro del Decreto 32/2004, de 27 de febrero, del Consell de la Generalitat, por el que se crea y regula el Catálogo Valenciano de Especies de Fauna Amenazadas, y se establecen categorías y normas para su protección, dentro del municipio de Parcent son:

- Bufo spinosus (Sapo común/gripau comú)
- Malpolon monspessulanus (Culebra bastarda/Serp verda)
- Meles meles (Tejón/Teixó)
- Mustela nivalis (Comadreja/Mostela)

- *Passer domesticus* (Gorrion común/Teuladí)

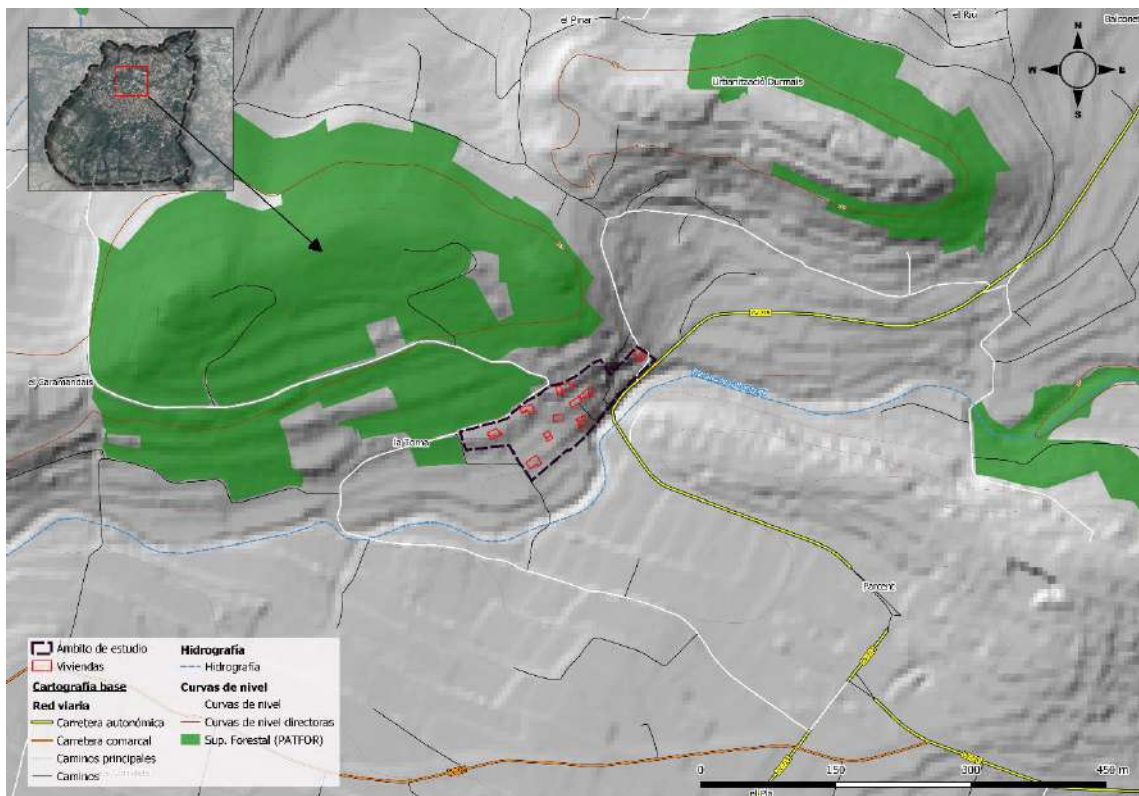
Catalogadas como a especies protegidas:

- *Bufo spinosus* (Sapo común/gripau comú)
- *Malpolon monspessulanus* (Culebra bastarda/Serp verda)
- *Meles meles* (Tejón/Teixó)
- *Mustela nivalis* (Comadreja/Mostela)

#### 4.4 Espacios Naturales Protegidos y zonas de interés natural.

No existe en las parcelas municipales ningún hábitat catalogado como prioritario dentro de la Directiva 92/43 CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres.

Tampoco existen ningún hábitat catalogado como protegido según el Decreto 70/2009 de 22 de mayo, del Consell, por el que se crea y regula el Catálogo Valenciano de Especies de Flora Amenazadas y se regulan medidas adicionales de conservación.



Mapa 10. Infraestructura verde. Fuente ICV. Elaboración propia.



## 4.5 Medio Social.

El medio social es uno de los factores determinantes que conforman el medio ambiente, ya que es necesaria una interacción óptima entre el ser humano, la sociedad y el entorno natural. Por ello, es fundamental conocer los factores sociales para entender cómo interactúan con el territorio y el medio natural.

La demografía aplicada describe y analiza los fenómenos y estructuras demográficas, teniendo como campo de acción los problemas de índole social.

En la zona de estudio se encuentra el municipio de Parcent, por lo que los datos empleados en el análisis demográfico pertenecen a esta localidad y están directamente relacionados con su contexto municipal, comarcal y autonómico.

- **Estructura y dinámica poblacional**

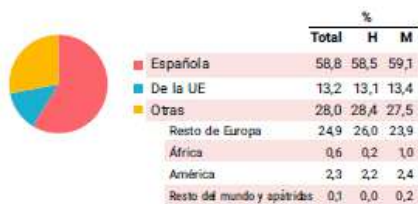
El municipio de Parcent cuenta con 1,003 habitantes, según el dato oficial del padrón 2023 del INE. En cuanto al lugar de origen, el 58.8% de la población es española. Por continentes, la mayor proporción de la población extranjera proviene del Resto de Europa, con un 24.9%, seguida por ciudadanos de la Unión Europea con un 13.2% y del continente americano con un 2.3%.

La pirámide de población del municipio de Parcent presenta la forma característica que se encuentra en todos los países desarrollados. Esta forma rectangular se caracteriza por un ensanchamiento en su parte central, resultado del "baby-boom" que se produjo en los años 60 y 70.

Además, cabe destacar la notable inmigración extranjera que llega a Parcent para disfrutar de su jubilación dorada. Muchos ciudadanos europeos eligen esta localidad para residir, aprovechando su paisaje y tranquilidad. Esto contribuye a que la pirámide de población de Parcent sea cada vez más regresiva, como se evidencia en la alta tasa de envejecimiento, que se sitúa en un 363.6%.

### POBLACIÓN POR NACIONALIDAD Y SEXO - 2021

Datos a 1 de enero



### MOVIMIENTO NATURAL DE LA POBLACIÓN

Datos a 31 de diciembre



### VARIACIONES RESIDENCIALES

Datos a 1 de enero

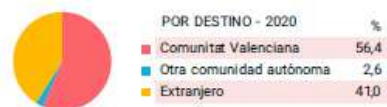
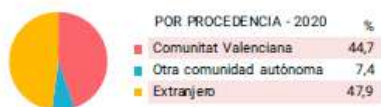


Imagen 1. Datos poblacionales de Parcent. Fuente: IVE

### POBLACIÓN A 1 DE ENERO DE 2021 POR SEXO Y EDAD

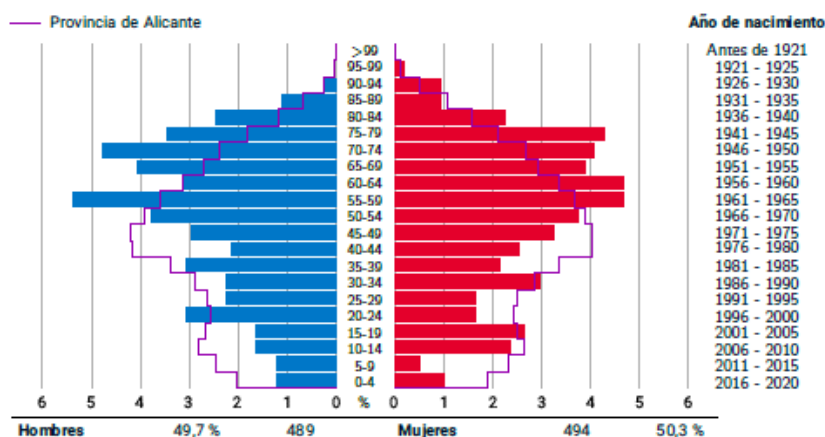


Imagen 2. Pirámide de población de Parcent. Fuente: IVE

## INDICADORES DEMOGRÁFICOS - 2021

Índice		Municipio	Provincia	Comunitat Valenciana
Dependencia	$(\text{Pob. } <16 + \text{Pob. } >64) / (\text{Pob. de } 16 \text{ a } 64) \times 100$	71,0 %	54,6 %	53,8 %
Dependencia población <16 años	$(\text{Pob. } <16) / (\text{Pob. de } 16 \text{ a } 64) \times 100$	15,3 %	23,5 %	23,5 %
Dependencia población >64 años	$(\text{Pob. } >64) / (\text{Pob. de } 16 \text{ a } 64) \times 100$	55,7 %	31,1 %	30,3 %
Envejecimiento	$(\text{Pob. } >64) / (\text{Pob. } <16) \times 100$	363,6 %	132,4 %	128,9 %
Longevidad	$(\text{Pob. } >74) / (\text{Pob. } >64) \times 100$	48,4 %	46,7 %	48,1 %
Maternidad	$(\text{Pob. de } 0 \text{ a } 4) / (\text{Mujeres de } 15 \text{ a } 49) \times 100$	13,3 %	18,1 %	17,9 %
Tendencia	$(\text{Pob. de } 0 \text{ a } 4) / (\text{Pob. de } 5 \text{ a } 9) \times 100$	129,4 %	82,3 %	81,4 %
Renovación de la población activa	$(\text{Pob. de } 20 \text{ a } 29) / (\text{Pob. de } 55 \text{ a } 64) \times 100$	47,7 %	73,6 %	74,9 %

Imagen 3. Indicadores demográficos de Parcent. Fuente: IVE

### • Nivel de ocupación. Empleo

Según datos extraídos del Instituto Valenciano de Estadística (IVE), en el año 2021, el sector con mayor porcentaje de desocupación en el municipio de Parcent es el sector servicios, con un 80.4%, seguido de la construcción, con un 10.9%.

En los últimos años, se ha observado un aumento del paro registrado en el municipio, atribuible, seguramente, a las crisis relacionadas tanto con la pandemia como con la guerra de Ucrania. Estos factores han sido claves en el dinamismo económico a nivel local, regional e incluso europeo.

### PERSONAS AFILIADAS A LA SS

Datos a 31 de marzo



### PARO REGISTRADO

Datos a 31 de marzo



### POR SECTOR DE ACTIVIDAD - 2022



### PENSIONES CONTRIBUTIVAS DE LA SS - 2019

Datos a 31 de diciembre

PENSIONISTAS E IMPORTE MENSUAL MEDIO (€)

	Clase de pensión			
	Total	Jubilación	Viudedad	Otras*
<b>Pensionistas</b>	<b>161</b>	<b>116</b>	<b>33</b>	<b>12</b>
- Hombres	81	71	-	9
- Mujeres	80	45	32	-
<b>Importe</b>	<b>776</b>	<b>793</b>	<b>736</b>	<b>724</b>
- Hombres	879	898	-	720
- Mujeres	672	627	730	-

\* Incluye pensiones de incapacidad permanente, orfandad y en favor de familiares

### IRPF\*

Datos a 31 de diciembre

\*Impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas

No se publican datos para municipios de menos de 1.000 habitantes

Imagen 4. Datos socioeconómicos de Parcent. Fuente: IVE

### EMPRESAS INSCRITAS EN LA SS

Datos a 31 de marzo

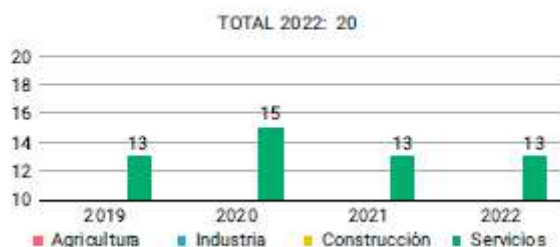


Imagen 5. Empresas inscritas en la Seguridad Social en Parcent. Fuente: IVE.

Como se puede apreciar en la imagen, el total de empresas inscritas en la seguridad social es de 20, de las cuales 13 pertenecen al sector servicios. Esto refleja un cambio en el municipio de Parcent, que ha transformado su actividad tradicional de agricultura a un modelo turístico, centrado en prestar servicios a los visitantes. Cabe destacar que este turismo es principalmente de uso diario, con personas que vienen a pasar el día sin pernoctar.

## 4.6 Patrimonio.

- **ARQUEOLÓGICO.**

No se tiene en constancia de que se hayan encontrado ningún resto arqueológico en la zona de estudio.

- **VÍAS PECUARIAS.**

No transcurren por el sector de la Solana ninguna vía pecuaria.

- **CORREDORES TERRITORIALES.**

En el sector de la Solana no transita ningún corredor territorial. Sin embargo, al norte de este sector se encuentra el corredor fluvial del Riu Gorgos, el cual no genera ningún tipo de afección.

- **INFRAESTRUCTURAS.**

En cuanto a las infraestructuras en la zona de estudio, puede hacerse referencia a tres tipos:

- Viarias. Al sur y este del sector de la Solana transcurre la CV-715. Aunque se encuentra a escasos metros, está bien delimitada y es el eje principal de comunicación que proporciona acceso rápido al sector de la Solana.
- Canales y conducciones de agua. En el sector de la Solana, debido a la tradición agrícola de esta encontramos algún pequeño canal de riego, o fuentes naturales.
- En el sector de la Solana transita alguna línea eléctrica de baja tensión, dando este servicio a las viviendas.

## **5. IMPACTOS SOBRE EL MEDIO AMBIENTE Y EFECTOS POSIBLES SOBRE FACTORES AMBIENTALES DERIVADOS DE LA VULNERABILIDAD DEL PROYECTO ANTE RIESGOS DE ACCIDENTES GRAVES Y CATÁSTROFES.**

El impacto ambiental resulta del estudio comparativo de la situación ambiental actual y futura, es decir, con y sin la actuación derivada de un determinado proyecto. El trabajo realizado consiste en la identificación de las alteraciones y los impactos y, finalmente, en la valoración de sus repercusiones sobre el estado previo del medio. Para llevar a cabo la valoración de los impactos que el proyecto analizado puede provocar, se han diferenciado dos fases de desarrollo del mismo; una primera o fase de "construcción" realización de aquellas posibles mejoras de accesos y reformas, y otra posterior llamada mantenimiento de las instalaciones.

La evaluación de los efectos ambientales provocados por los proyectos se ha realizado en dos fases. En la primera de ellas, se han identificado cada una de las alteraciones que se producen durante las distintas etapas del proyecto sobre los componentes o factores del medio físico, biológico y socioeconómico, así como del paisaje. En la segunda fase, se han caracterizado y valorado dichas alteraciones, realizándose mediante una serie de parámetros que objetivaban la valoración final.

En la primera fase de identificación, se detallan los impactos ambientales que las diversas acciones del proyecto van a producir en la geología y geomorfología, edafología, hidrología, climatología, vegetación, usos del suelo, fauna, espacios protegidos, población, economía y paisaje. A continuación, se han caracterizado cada una de las alteraciones producidas sobre los diferentes elementos del medio. La caracterización se ha realizado a través de unos criterios de valoración de impacto (carácter, tipo de acción, duración, etc.) y, finalmente, se ha plasmado la expresión de esta evaluación en una escala de niveles de impacto (compatible, moderado, severo y crítico), que facilita la utilización de los resultados obtenidos para la toma de decisiones.

La metodología consiste en la utilización de tablas a través de las cuales es posible la confrontación sistemática entre todos los factores implicados; por un lado, los

elementos del medio físico, biológico y social y, por otro, las acciones derivadas del proyecto de instalación y funcionamiento de la línea eléctrica. Para que el análisis cualitativo elegido sea útil a la hora de profundizar en el conocimiento y valoración final de los impactos, deben utilizarse criterios de valoración adecuados. En el presente estudio, las características que se van a evaluar son las siguientes:

- **Carácter:** Hace referencia a si el impacto es positivo o negativo con respecto al estado previo de la actuación. En el primer caso será beneficioso y en el segundo adverso.
- **Tipo de acción:** El efecto sobre los elementos del medio puede producirse de forma directa o indirecta, en el segundo caso el efecto es debido a interdependencias.
- **Duración:** Este criterio se refiere a la escala de tiempo en la que actúa el impacto. Puede ser temporal, cuando se produce en un plazo limitado o, permanente, cuando aparece de forma continuada.
- **Momento:** Se refiere al momento en que se manifiesta el impacto. A corto plazo, a medio plazo y a largo plazo.
- **Sinergia:** Alude a la combinación de los efectos para originar uno mayor; en este caso se habla de impactos simples, acumulativos o sinérgicos.
- **Reversibilidad:** Se considera impacto reversible aquel en el que la alteración que supone puede ser asimilada por el entorno de forma medible, a medio plazo, debido al funcionamiento de los procesos naturales de la sucesión ecológica y de los mecanismos de autodepuración. El impacto irreversible es aquel que supone la irreversibilidad o la "dificultad extrema" de retornar a la situación anterior a la acción que lo produce.
- **Recuperabilidad:** Un impacto recuperable es aquel en el que la alteración que supone puede eliminarse, bien por la acción natural, bien por la acción humana y, asimismo, aquel en que la alteración que supone puede ser reemplazable. Por el contrario, en un impacto irrecuperable la alteración o

pérdida que se provoca es imposible de reparar o restaurar, tanto por la acción natural como la humana. Se refiere a la eliminación definitiva de algún factor o por el contrario a la pérdida ocasional del mismo; en este caso la consideración es irreparable o recuperable.

Una vez caracterizados los diferentes impactos, se ha procedido a la valoración de los mismos según la siguiente escala de niveles de impacto:

- Compatible: Aquel cuya recuperación es inmediata tras el cese de la actividad y no precisa prácticas protectoras ni correctoras.
- Moderado: Aquel cuya recuperación no precisa prácticas protectoras o correctoras intensivas y en el que la consecución de las condiciones ambientales iniciales requiere cierto tiempo.
- Severo: Aquel en el que la recuperación de las condiciones del medio exige la adecuación de medidas protectoras y correctoras, y en el que, aun con estas medidas, la recuperación precisa un periodo de tiempo dilatado.
- Crítico: Aquel cuya magnitud es superior al umbral aceptable. Se produce una pérdida permanente en la calidad de las condiciones ambientales, sin posible recuperación, incluso con la adopción de medidas protectoras o correctoras.

Se ha indicado también si la acción analizada lleva consigo ausencia de impactos significativos, en cuyo caso, no se hace necesaria la descripción del carácter del impacto. Para los impactos Positivos o beneficiosos se han considerado cinco magnitudes o niveles de impacto: Muy Alto, Alto, Medio, Bajo y Muy Bajo.

## **5.1 Acciones del Proyecto.**

Para poder realizar la identificación de impactos es necesario conocer y analizar la actuación que se va a evaluar y considerar las características y situaciones derivadas del proyecto que puedan tener alguna incidencia sobre el medio ambiente. En todo proyecto se producen una serie de acciones que pueden identificarse con las etapas del mismo. Así, se pueden distinguir aquellas que se



producen en la fase de construcción de las que tienen lugar durante la fase de funcionamiento de la misma.

- Fase de construcción o instalación (C): No se requiere la intervención de construcciones nuevas, ya que se encuentra ya totalmente edificado, por lo que no es necesaria la realización de nuevas infraestructuras.
- Fase de mantenimiento (F): -Labores de mantenimiento

## 5.2. Identificación de Efectos Previsibles Sobre el Medio.

En los siguientes epígrafes se identifican y relacionan las principales alteraciones que pueden generarse por la presencia de las viviendas en la partida de la Solana, sobre el medio físico, biológico y socioeconómico, así como sobre el paisaje, considerando por separado el medio receptor sobre el que se producen y disgregan cada una de ellas según una serie de variables independientes.

### Alteraciones sobre el Medio Físico

Geología/Geomorfología:

Cambios en el relieve

Riesgos Naturales:

Aumento del riesgo de erosión

Aumento del riesgo de desprendimiento y deslizamiento

Afección por riesgo sísmico

Edafología:

Posibilidad de contaminación del suelo

Eliminación del suelo fértil

Compactación y degradación del suelo

Hidrología:

Alteración de la red de drenaje

Contaminación por vertidos accidentales u otros

Alteración de la hidrología subterránea

Aire:

Cambios en la calidad del aire

Aumento de los niveles sonoros

Adaptación al cambio climático

### Alteraciones sobre el Medio Biológico.

#### Vegetación:

- Eliminación de la vegetación existente
- Afección a la vegetación por la generación de polvo en suspensión
- Incremento del riesgo de incendios

#### Fauna:

- Alteración del hábitat
- Alteración de las poblaciones
- Eliminación de ejemplares de invertebrados edáficos, reptiles y micromamíferos
- Riesgos de colisión/electrocución

### Alteraciones sobre el Medio Socioeconómico

#### Población:

- Dinamización laboral
- Molestias a la población
- Efectos sobre el bienestar y calidad de vida
- Afección a la propiedad

#### Sectores económicos:

- Pérdida de productividad del suelo agrícola
- Dinamización económica

#### Sistema Territorial:

- Afección al planeamiento urbanístico
- Afección al sector forestal

#### Infraestructuras:

- Afección a infraestructuras

#### Patrimonio histórico-artístico:

- Afección al patrimonio histórico-artístico
- Afección a vías pecuarias

### Alteraciones sobre el Paisaje

#### Paisaje:

- Pérdida de calidad visual

En las siguientes tablas se presentan las posibles alteraciones a los distintos factores de los elementos del medio (físico, biológico, socioeconómico y paisaje)

así como las acciones que, en mayor medida, van a generar dichas alteraciones en las distintas fases del proyecto.

### **5.3. Caracterización y Valoración de Impactos.**

Una vez se ha realizado el análisis ambiental del área de estudio, tanto desde el punto de vista físico ambiental, como social, en cada uno de los factores que han sido seleccionados por el Equipo Redactor, se ha conseguido obtener una visión clarificadora del estado inicial de partida del medio ambiente de la zona de estudio, previa a la legalización de las viviendas.

El impacto ambiental se define como la alteración antrópica del medio tras una actuación concreta, resultado del estudio comparativo de la situación ambiental actual y futura, con y sin la actuación derivada de un determinado proyecto, en este caso la legalización de las viviendas existentes en la Solana por lo que el problema a resolver estriba en la identificación de las alteraciones, los impactos, y en la valoración de sus repercusiones sobre el estado previo del medio.

Para llevar a cabo la valoración de los impactos que el proyecto estudiado puede provocar sobre el medio, se han diferenciado dentro del mismo dos fases: la primera sería la fase de ejecución del proyecto, que no requiere ninguna intervención, debido a que ya se encuentra realizado, y, posteriormente, la fase de mantenimiento. Este hecho se refleja en una valoración de impactos independiente en cada caso, ya que aparecerán matices diferentes en cada una de ellas.

Las interrelaciones entre la actuación humana y el medio ambiente, del que forma parte el hombre, son muy complejas, produciéndose una serie de causas y efectos que comienzan en la acción y terminan en el nivel de bienestar y calidad de vida humana.

En la siguiente tabla se resumen los principales impactos ambientales producidos por este proyecto.

La valoración de los impactos producidos en cada elemento del medio por el proyecto a realizar debe hacerse teniendo en cuenta el valor intrínseco del elemento afectado, consiguiendo con ello una mayor objetividad en la valoración.

La valoración se ha realizado en función de la siguiente escala de niveles de impacto:

- No Significativo: Aquel que pese a impactar apenas afecta al medio.
- Compatible: Aquel cuya recuperación es inmediata tras el cese de la actividad y no precisa prácticas protectoras y correctoras.
- Moderado: Aquel cuya recuperación no precisa prácticas protectoras o correctoras intensivas y en el que la consecución de las condiciones ambientales iniciales requiere cierto tiempo.
- Severo: Aquel en el que la recuperación de las condiciones del medio exige la adecuación de medidas protectoras y correctoras, y en el que, aun con estas medidas, la recuperación precisa un periodo de tiempo dilatado.
- Crítico: Aquel cuya magnitud es superior al umbral aceptable. Se produce una pérdida permanente en la calidad de las condiciones ambientales, sin posible recuperación, incluso con la adopción de medidas protectoras o correctoras.

Se ha indicado también si la acción analizada lleva consigo ausencia de impactos significativos, en cuyo caso, no se hace necesaria la descripción del carácter del impacto. También se han considerado los impactos positivos o beneficiosos para el medio.

Hay que tener en cuenta que el significado de impacto ambiental debe conectarse irremisiblemente con la recuperabilidad de las alteraciones provocadas sobre el medio, ya que un deterioro irreparable supone el agotamiento de los recursos y la iniciación de procesos negativos que se aceleran a sí mismos.

A continuación, se describen y valoran las alteraciones o impactos producidos por el proyecto objeto del estudio en función de cada uno de los elementos del medio afectados.

- **Impactos sobre la atmósfera.**
  - **Contaminación atmosférica por gases contaminantes y partículas de vehículos, maquinaria y calderas.**

Impacto negativo por la emisión de sustancias contaminantes y partículas. Dado el escaso volumen, el impacto se valora como NO SIGNIFICATIVO.

- **Aumento de niveles sonoros**

El uso residencial de las viviendas puede generar un aumento de los niveles sonoros de la zona, siendo un impacto valorado como NO SIGNIFICATIVO.

- **Contaminación lumínica.**

La necesidad de dotar de iluminación a la zona de estudio genera contaminación lumínica en el medio nocturno, especialmente en un área que es predominantemente oscura. Cabe destacar que la iluminación es reducida y se destina únicamente a usos residenciales. Por lo tanto, se considera que el impacto es NO SIGNIFICATIVO.

- **Impactos sobre el suelo.**
  - **Contaminación del suelo como consecuencia de vertidos accidentales de aceites u otras sustancias.**

Se debe tener en cuenta que la actividad residencial y agrícola que se lleva a cabo no supone un peligro potencial en cuanto al riesgo de contaminación de suelos. Por lo tanto, se considera que el impacto ambiental es NO SIGNIFICATIVO.

- **Impactos sobre los riesgos naturales.**
  - **Contaminación accidental y disminución de la calidad de las aguas subterráneas**

Otro aspecto relevante es la posible contaminación de las aguas subterráneas, principalmente por lixiviados de suelos contaminados de manera accidental con sustancias nocivas (como combustibles, aceites minerales, aguas fecales, etc.). Sin embargo, dado que la actividad analizada no es potencialmente contaminadora, se considera que el impacto ambiental es NO SIGNIFICATIVO.

- **Impactos sobre el paisaje.**

- **Impacto visual en el paisaje.**

Uno de los aspectos importantes en la realización de estos proyectos es el impacto visual que pueden tener en el paisaje. Por ello, es necesario implementar algunas medidas para lograr una óptima integración paisajística.

En este caso, las viviendas están completamente integradas en el mosaico urbano-agrícola del entorno del casco urbano de Parcent, por lo que se considera que el impacto ambiental es NO SIGNIFICATIVO.

- **Impactos sobre la vegetación.**

- **Eliminación de la vegetación.**

Actualmente, el área de estudio está ocupada por cultivos y vegetación arvense asociada. No se han localizado especies pertenecientes a comunidades naturales ni árboles o elementos vegetales singulares que sean de interés desde el punto de vista de su conservación. Como resultado del alto grado de antropización y la baja calidad vegetal, se considera que el impacto es NO SIGNIFICATIVO.

- **Impactos sobre la fauna.**

- **Desplazamiento y redistribución de la fauna vertebrada.**

La ocupación del área de estudio por la actuación actual no modifica ni modificará el traslado de la fauna existente. Sin embargo, tal como se expone en el

inventario, esta fauna se caracteriza por la explotación de ambientes humanizados y un alto nivel de tolerancia. Por otro lado, existe una enorme superficie de territorio anexo con características ambientales similares a las del área de actuación. Por lo tanto, se considera que el impacto ambiental es NO SIGNIFICATIVO.

- **Impactos sobre ciclos de materia y energía.**

- **Generación de aguas residuales**

La actividad residencial genera aguas residuales, siendo estas almacenadas en un pozo ciego, por lo que se considera un impacto ambiental NO SIGNIFICATIVO.

- **Generación de residuos de obra y especiales.**

Debido a la no necesidad de realizar obras de mejora en el sector, no se van a generar los residuos especificados, por lo que se considera un impacto ambiental NO SIGNIFICATIVO.

- **Impactos sobre los sectores económicos.**

- **Cambio de uso de suelo.**

En el área de estudio y en las áreas limítrofes existe una homogeneidad en los tipos de usos del suelo. El uso primario, específicamente agrícola, predomina en el área de estudio y en otros espacios aledaños.

En cuanto al ámbito de estudio, el sector primario se ve afectado por las viviendas existentes y el consiguiente cambio en los usos del suelo que se realizó. Sin embargo, la proporción de superficie modificada es baja. Por otro lado, la actividad residencial es completamente compatible con el uso agrícola existente, lo que genera un impacto POSITIVO.

## **6. MEDIDAS PREVENTIVAS Y CORRECTORAS.**

Las medidas presentadas en este apartado se clasifican según el momento del desarrollo de los trabajos para el que se plantean. Así, si se adoptan en las fases de diseño o ejecución de la obra serán cautelares o protectoras, ya que su finalidad es evitar el impacto antes de que este se produzca. Por otro lado, las medidas correctoras son las que tratan de corregir los impactos inevitables y que se han generado tras la finalización de la obra y puesta en funcionamiento de la infraestructura. Los impactos identificados han sido considerados como no significativos.

### **6.1 Medidas Preventivas.**

#### **Medidas preventivas en la fase de proyecto**

Debido a la no necesidad de obras para la ejecución de mejoras y nuevas infraestructuras, y a la ya existencia de las viviendas en el sector de la Solana, no se hace necesaria la realización de medidas preventivas para la mitigación de los posibles impactos.



## 7. MEDIDAS CORRECTORAS.

Debido a las características del proyecto, no son necesarias grandes medidas correctoras, ya que no se identifican afecciones en las viviendas del sector de la Solana. Sin embargo, sí es necesario llevar a cabo algunas pequeñas actuaciones para minimizar las posibles afecciones que puedan surgir en la zona.

Estas medidas están especialmente relacionadas con el saneamiento de aguas, la gestión de energía, la mitigación frente a incendios forestales y la integración paisajística.

Medidas correctoras en el sector de la Solana:

- Realización de una adecuada gestión de aguas residuales, mediante la instalación de depuradoras individuales en cada una de las viviendas o depuradora colectiva para el correcto tratamiento de las aguas residuales. Teniendo que llevar esta la autorización previa de la Confederación hidrográfica del Júcar.
- Fomentar el uso de las energías renovables y los sistemas de suministro autónomo. En el caso de que esto no sea posible la toma de electricidad se hará a la red general de suministro mediante contrato con la compañía suministradora.
- Mantenimiento de los sectores agrícolas insertados entre el diseminado urbano.
- Limpieza y desbroce de las parcelas abandonadas.
- No dejar a la vista la fábrica de bloques de hormigón o de ladrillo sin revocar o pintar.
- Adecuar y mejorar los paramentos exteriores de la vivienda, priorizando las fábricas de masonería y las tapias de barro tradicionales; los enfoscados de morteros con las tonalidades que resultan de los áridos naturales empleados; enfoscados pintados con tonalidades similares a las del paisaje mineral; o encalados en caso de que exista tradición en la zona.

- En cualquier caso, la vegetación a emplear dentro de las parcelas se debe situar y diseñar teniendo en cuenta las masas vegetales del entorno, de manera que quede integrada tanto en lo que se refiere a colores, texturas, volumen como en altura.
- Se evitarán plantaciones o jardines con características ajenas al entorno donde se ubica, buscando su integración en el entorno natural.
- Se recomienda que no se usen fertilizantes químicos ni productos fitosanitarios.
- Se evitarán las especies vegetales catalogadas como invasoras.
- En entornos con riesgo de incendios forestales, se recomienda que para la elección de la vegetación se tenga en cuenta la guía "Jardinería de baja inflamabilidad elaborada por la dirección general de Prevención de Incendios Forestales".
- Se desaconseja el empleo de pantallas vegetales.
- Los cerramientos serán de obra con una altura mínima de 1 metro, para frenar la radiación hacia el interior de una parcela, en caso de incendio

## ANEXO I: FOTOGRAFÍA



Imagen vial interior y acceso principal del sector la Solana (Parcent). Fuente: Arquealia. Fecha: 02/09/2024



Imagen acceso al sector de la Solana (Parcent). Fuente: Arquealia. Fecha: 03/09/2024



Imagen vial lateral norte del sector la Solana (Parcent). Fuente: Arquealia. Fecha: 02/09/2024



Imagen acceso al sector de la Solana (Parcent). Fuente: Arquealia. Fecha: 03/09/2024



Imagen aérea del sector de la solana (Parcent). Fuente: Arquealia. Fecha: 02/09/2024



Imagen aérea del sector de la solana (Parcent). Fuente: Arquealia. Fecha: 02/09/2024



Imagen aérea del sector de la solana (Parcent). Fuente: Arquealia. Fecha: 02/09/2024



Imagen aérea del sector de la solana (Parcent). Fuente: Arquealia. Fecha: 02/09/2024





Imagen aérea del sector de la solana (Parcent). Fuente: Arquealia. Fecha: 02/09/2024











## **ANEXO II: CARTOGRAFÍA**

- 1. LOCALIZACIÓN DE LA SOLANA.**
- 2. GEOLOGÍA DE LA SOLANA.**
- 3. LITOLOGÍA DE LA SOLANA.**
- 4. FISIOGRAFÍA DE LA SOLANA.**
- 5. SINTESIS AMBIENTAL DE LA SOLANA.**
- 6. SINTESIS TERRITORIAL DE LA SOLANA.**
- 7. PLANEAMIENTO DE LA SOLANA.**
- 8. INFRAESTRUCTURA VERDE DE LA SOLANA.**
- 9. AFECCIONES DE LA SOLANA.**
- 10. CAPACIDAD AGRÍCOLA DE LA SOLANA.**
- 11. CAPACIDAD DE RECARGA DE LOS ACUIFEROS DE LA SOLANA.**

# DOCUMENTO INICIAL ESTRATÉGICO: LA SOLANA

## PARCENT

### PLANO 1 - LOCALIZACIÓN

-  Àmbito de estudio
  -  Viviendas
  -  Parcelas catastrales
- Cartografía base**
- Red viaria**
-  Carretera autonómica
  -  Carretera comarcal
  -  Caminos
  -  Caminos principales
- Hidrografía**
-  Hidrografía
- Curvas de nivel**
-  Curvas de nivel
  -  Curvas de nivel directoras



Escala 1:2.500



Datum geodésico ETRS89. Elipsoide GRS80  
Coordenadas en Proyección UTM. Huso 30.  
Equidistancia de las curvas de nivel 5 m.  
Altitudes referidas al nivel medio del mar de Alicante.

Fuente: Institut Cartogràfic Valencià (ICV) 1:5.000.  
BTN25 del IGN. Elaboración propia.

Formato: DIN A3 Octubre 2024


Promotor: Redactor:



# DOCUMENTO INICIAL ESTRATÉGICO: LA SOLANA

## PARCENT

### PLANO 2 - GEOLOGÍA

 Ámbito de estudio


 Viviendas

#### Cartografía base

##### Red viaria

 Carretera autonómica

 Carretera comarcal


 Caminos


 Caminos principales

##### Hidrografía

 Hidrografía

##### Curvas de nivel

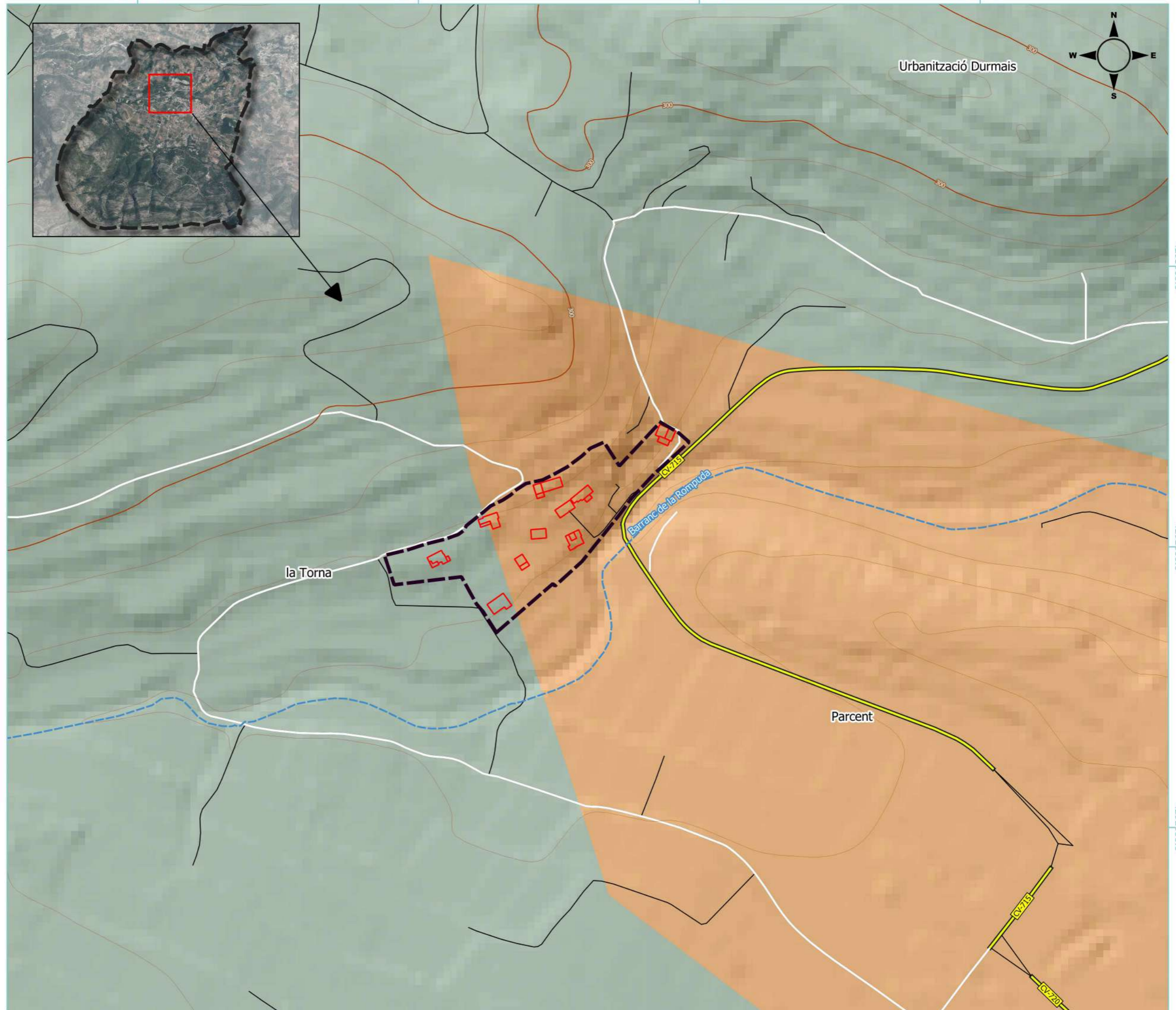
 Curvas de nivel

 Curvas de nivel directoras

##### Era geológica

 CENOZOICO

 MESOZOICO



Escala 1:2.500



Datum geodésico ETRS89. Elipsoide GRS80  
Coordenadas en Proyección UTM. Huso 30.  
Equidistancia de las curvas de nivel 5 m.  
Altitudes referidas al nivel medio del mar de Alicante.

Fuente: Institut Cartogràfic Valencià (ICV) 1:5.000.  
BTN25 del IGN. IGME. Elaboración propia.

Formato: DIN A3 Octubre 2024

Promotor: Redactor:



# DOCUMENTO INICIAL ESTRATÉGICO: LA SOLANA

## PARCENT

### PLANO 3 - LITOLOGÍA

 Ámbito de estudio


 Viviendas

#### Cartografía base

##### Red viaria

 Carretera autonómica

 Carretera comarcal


 Caminos


 Caminos principales

##### Hidrografía


 Hidrografía

##### Curvas de nivel

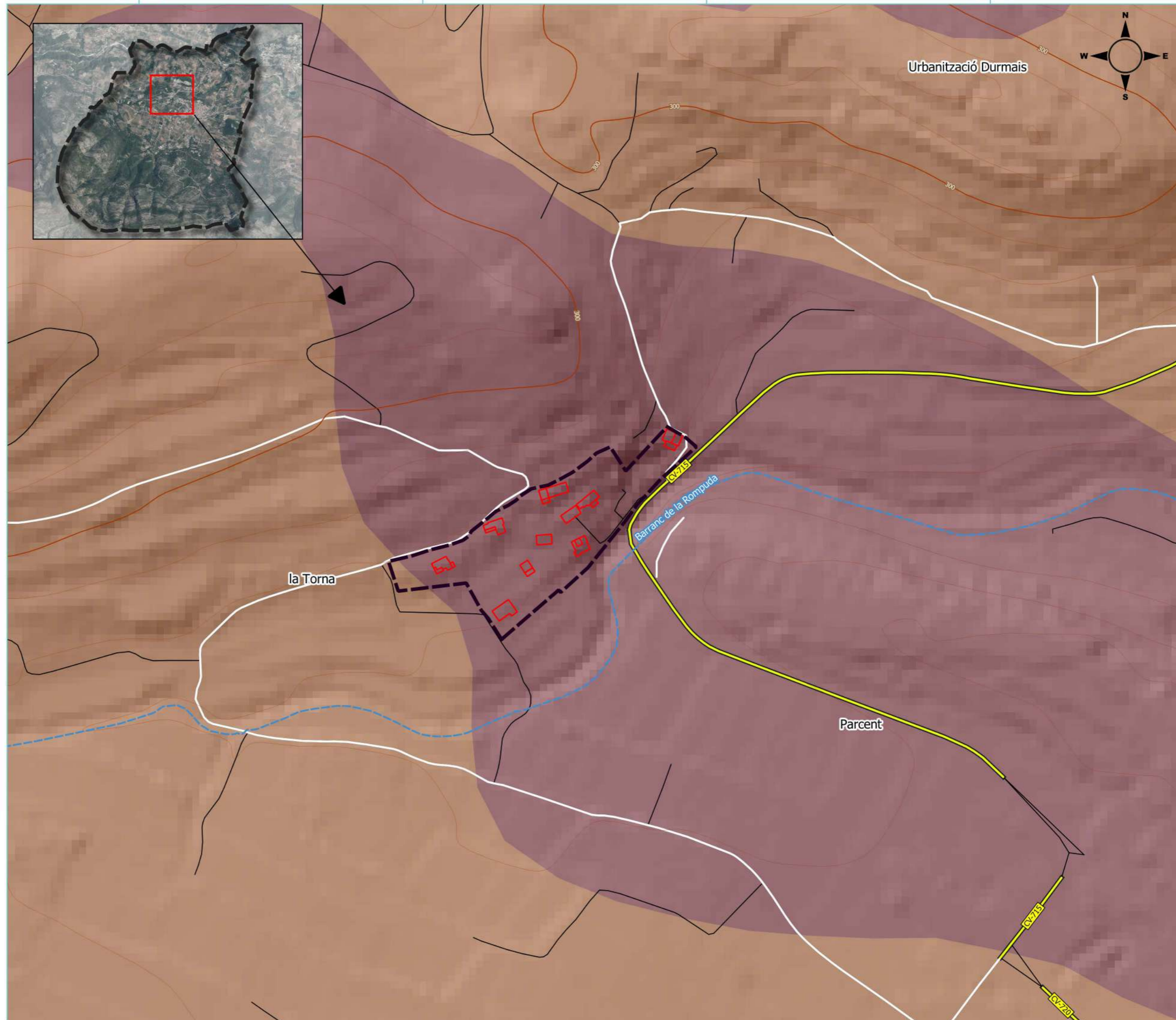
 Curvas de nivel

 Curvas de nivel directoras

##### Litología

 Cantos, gravas, arenas y arcillas

 Margas



Escala 1:2.500



Datum geodésico ETRS89. Elipsoide GRS80  
Coordenadas en Proyección UTM. Huso 30.  
Equidistancia de las curvas de nivel 5 m.  
Altitudes referidas al nivel medio del mar de Alicante.

Fuente: Institut Cartogràfic Valencià (ICV) 1:5.000.  
BTN25 del IGN. COPUT. Elaboración propia.

Formato: DIN A3 Octubre 2024

Promotor: Redactor:

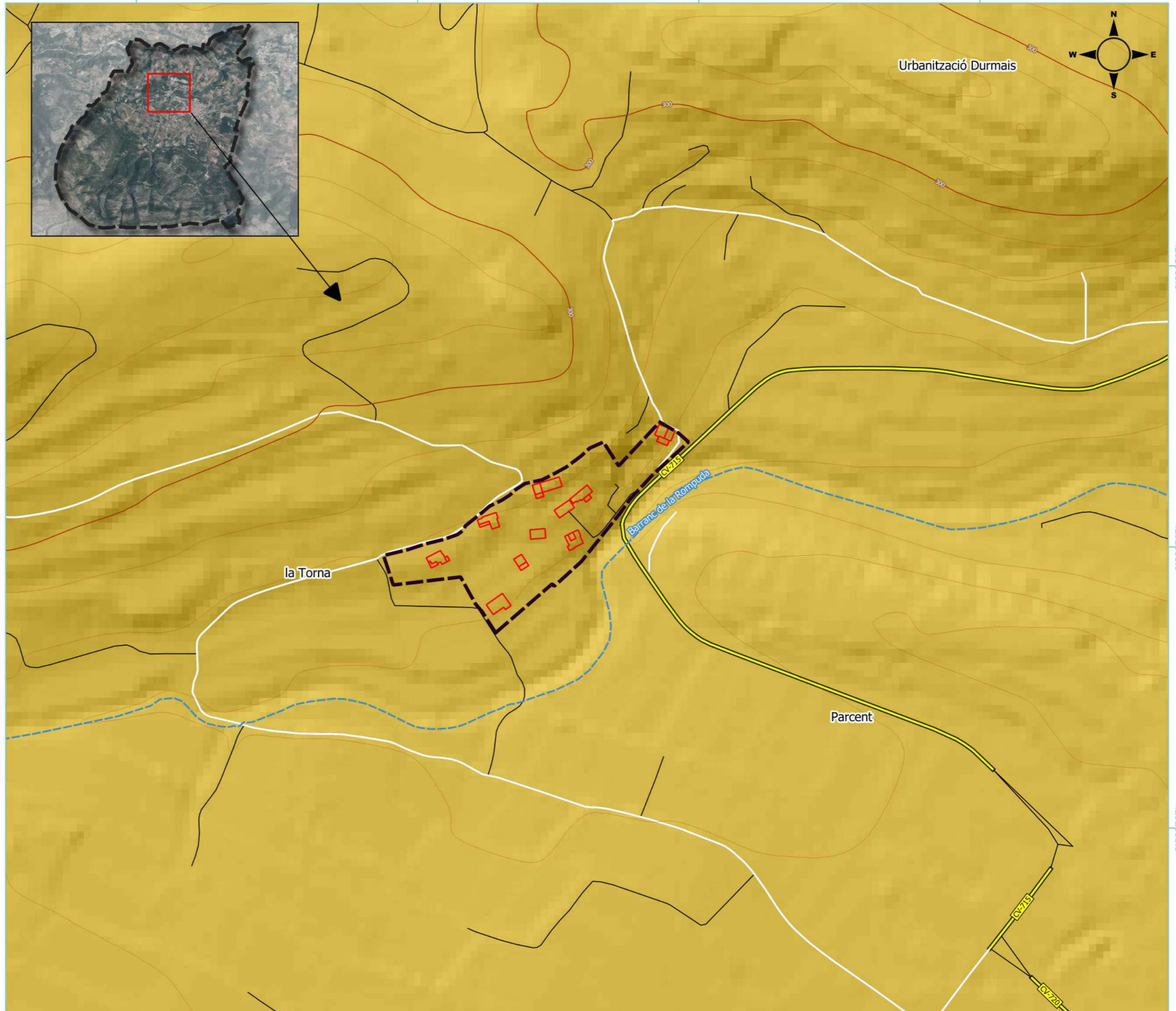


# DOCUMENTO INICIAL ESTRATÉGICO: LA SOLANA

## PARCENT

### PLANO 4 - FISIOGRAFÍA

- Ámbito de estudio
- Viviendas
- Cartografía base**
- Red viaria**
  - Carretera autonómica
  - Carretera comarcal
  - Caminos
  - Caminos principales
- Hidrografía**
  - Hidrografía
- Curvas de nivel**
  - Curvas de nivel
  - Curvas de nivel directoras
- Fisiografía**
  - Fuertemente ondulado



Escala 1:2.500

Datum geodésico ETRS89, Elipsoide GRS80  
Coordenadas en Proyección UTM, Huso 30.  
Equidistancia de las curvas de nivel 5 m.  
Altitudes referidas al nivel medio del mar de Alicante.

Fuente: Institut Cartogràfic Valencià (ICV) 1:5.000.  
BTN25 del IGN. COPUT. Elaboración propia.

Formato: DIN A3 Octubre 2024

Promotor: Redactor:



# DOCUMENTO INICIAL ESTRATÉGICO: LA SOLANA

## PARCENT

### PLANO 5 - SÍNTESIS AMBIENTAL

- Ámbito de estudio
- Viviendas
- Cartografía base**
- Red viaria**
  - Carretera autonómica
  - Carretera comarcal
  - Caminos
  - Caminos principales
- Hidrografía**
  - Hidrografía
- Curvas de nivel**
  - Curvas de nivel
  - Curvas de nivel directoras
- Sup. Forestal (PATFOR)
- Peligrosidad de inundación**
  - Peligrosidad Geomorfológica:  
Abanicos torrenciales y Vaguadas y barrancos de fondo plano

Escala 1:2.500

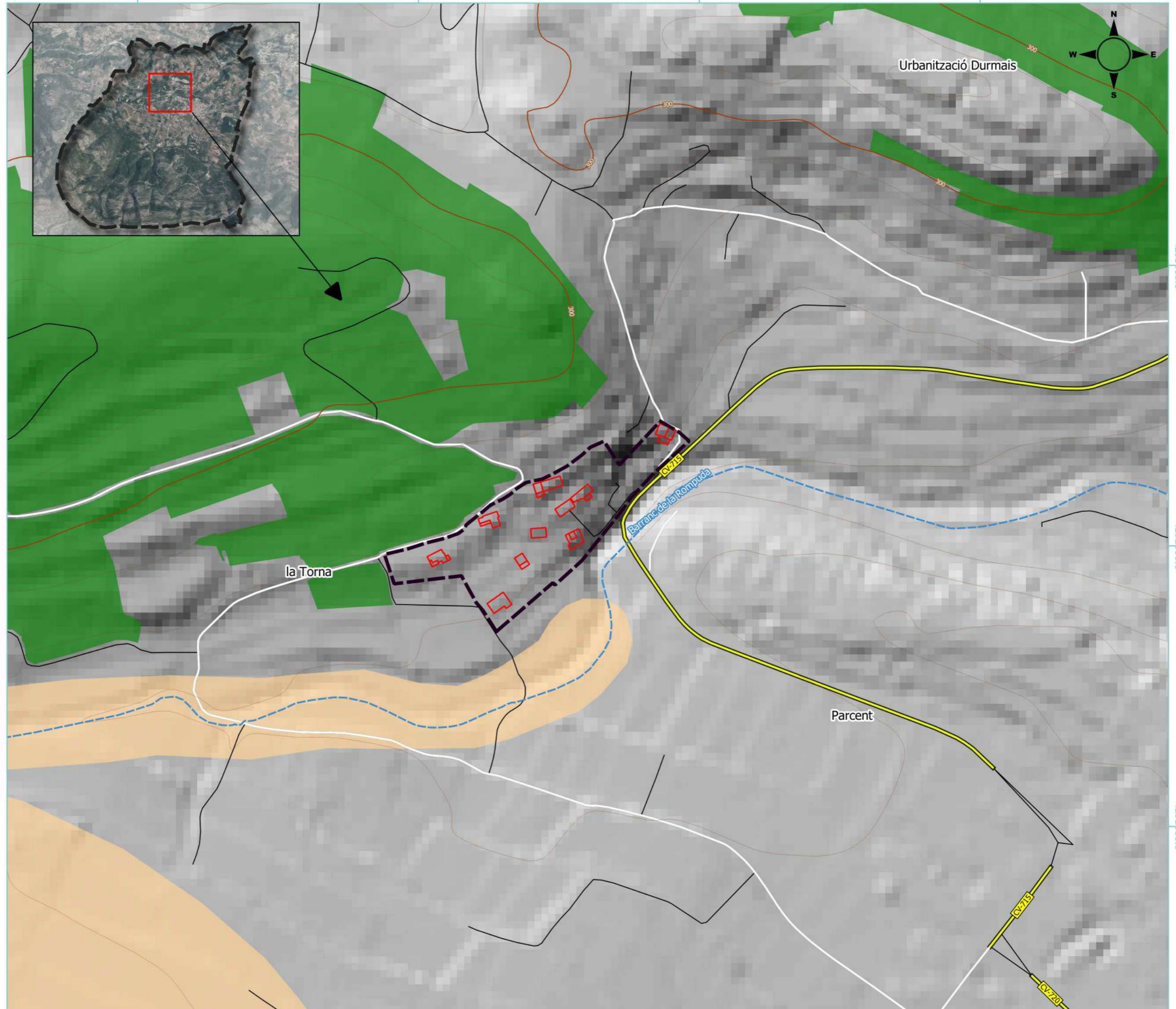


Datum geodésico ETRS89, Elipsoide GRS80  
Coordenadas en Proyección UTM, Huso 30.  
Equidistancia de las curvas de nivel 5 m.  
Altitudes referidas al nivel medio del mar de Alicante.

Fuente: Institut Cartogràfic Valencià (ICV) 1:5.000.  
BTN25 del IGN.PATFOR. PATRICOVA. Elaboración propia.

Formato: DIN A3 Octubre 2024

Promotor: Redactor:



4293000.0


4292800.0

4292600.0

# DOCUMENTO INICIAL ESTRATÉGICO: LA SOLANA

## PARCENT

### PLANO 6 - SÍNTESIS TERRITORIAL

 Ámbito de estudio

 Viviendas

#### Cartografía base

##### Red viaria

 Carretera autonómica

 Carretera comarcal

 Caminos


 Caminos principales

##### Hidrografía

 Hidrografía

##### Curvas de nivel

 Curvas de nivel


 Curvas de nivel directoras

##### Usos del suelo

 Tejido urbano discontinuo

 Frutales

 Mosaico de cultivos

 Terrenos principalmente agrícolas, pero con importantes espacios de vegetación natural

Escala 1:2.500

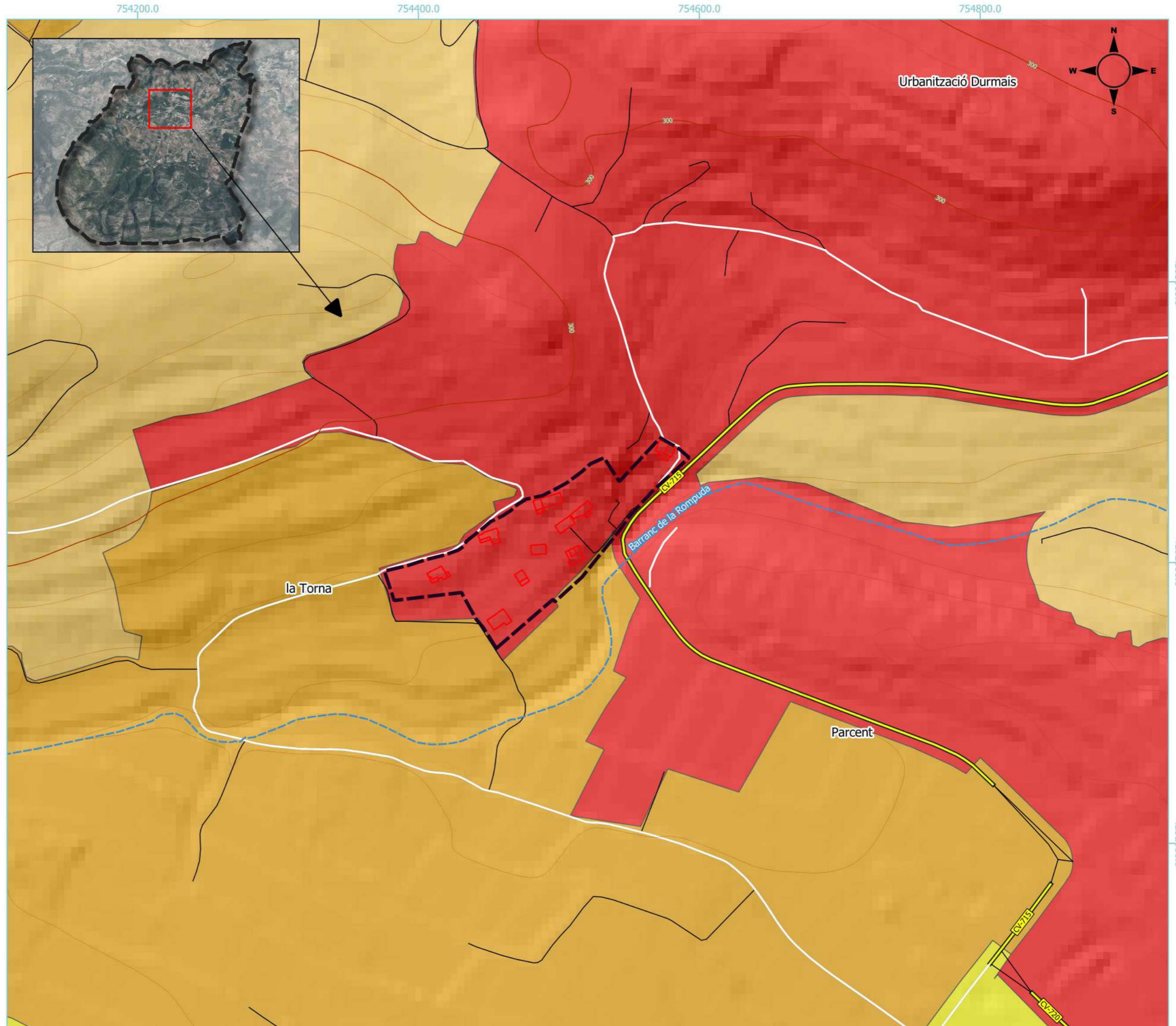


Datum geodésico ETRS89. Elipsoide GRS80  
Coordenadas en Proyección UTM. Huso 30.  
Equidistancia de las curvas de nivel 5 m.  
Altitudes referidas al nivel medio del mar de Alicante.

Fuente: Institut Cartogràfic Valencià (ICV) 1:5.000.  
BTN25 del IGN. Corine Land Cover. Elaboración propia.

Formato: DIN A3 Octubre 2024

Promotor: Redactor:





# DOCUMENTO INICIAL ESTRATÉGICO: LA SOLANA

## PARCENT

### PLANO 7 - PLANEAMIENTO

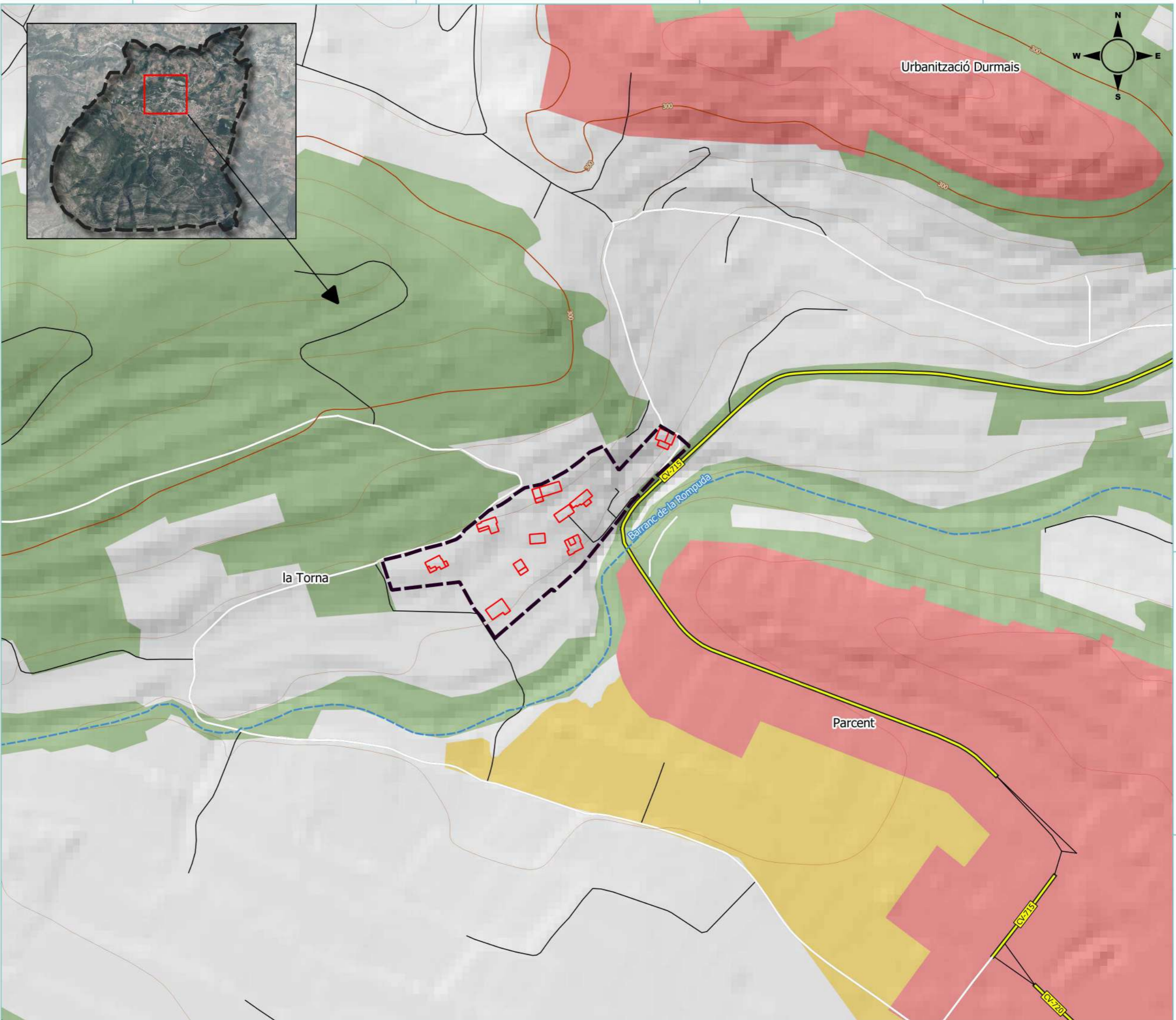
- Ámbito de estudio
- Viviendas
- Cartografía base**
- Red viaria**
  - Carretera autonómica
  - Carretera comarcal
  - Caminos
  - Caminos principales
- Hidrografía**
  - Hidrografía
- Curvas de nivel**
  - Curvas de nivel
  - Curvas de nivel directoras
- Clasificación del suelo**
  - Suelo no urbanizable común
  - Suelo no urbanizable protegido
  - Suelo urbano
  - Suelo urbanizable

Escala 1:2.500

Datum geodésico ETRS89. Elipsoide GRS80  
Coordenadas en Proyección UTM. Huso 30.  
Equidistancia de las curvas de nivel 5 m.  
Altitudes referidas al nivel medio del mar de Alicante.  
Fuente: Institut Cartogràfic Valencià (ICV) 1:5.000.  
BTN25 del IGN. Planeamiento ICV. Elaboración propia.

Formato: DIN A3 Octubre 2024

Promotor: Redactor:



# DOCUMENTO INICIAL ESTRATÉGICO: LA SOLANA

## PARCENT

### PLANO 8 - INFRAESTRUCTURA VERDE

- Ámbito de estudio
- Viviendas
- Cartografía base**
- Red viaria**
  - Carretera autonómica
  - Carretera comarcal
  - Caminos
  - Caminos principales
- Hidrografía**
  - Hidrografía
- Curvas de nivel**
  - Curvas de nivel
  - Curvas de nivel directoras
- Sup. Forestal (PATFOR)



Escala 1:2.500



Datum geodésico ETRS89, Elipsoide GRS80  
Coordenadas en Proyección UTM, Huso 30.  
Equidistancia de las curvas de nivel 5 m.  
Altitudes referidas al nivel medio del mar de Alicante.

Fuente: Institut Cartogràfic Valencià (ICV) 1:5.000.  
BTN25 del IGN. Planeamiento ICV. Elaboración propia.

Formato: DIN A3 Octubre 2024


Promotor: Redactor:



# DOCUMENTO INICIAL ESTRATÉGICO: LA SOLANA

## PARCENT

### PLANO 9 - AFECCIONES

 Àmbito de estudio

 Viviendas

#### Cartografía base

##### Red viaria

 Carretera autonómica

 Carretera comarcal


 Caminos


 Caminos principales

##### Hidrografía

 Hidrografía

##### Curvas de nivel


 Curvas de nivel

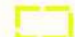
 Curvas de nivel directoras

 Sup. Forestal (PATFOR)

##### Afecciones

 Afección Sup. Forestal 30m

 Afección barrancos 50m

 Afección carretera 25m



4293000.0

4292800.0

4292600.0

4292500.0

Escala 1:2.500



Datum geodésico ETRS89, Elipsoide GRS80  
Coordenadas en Proyección UTM, Huso 30.  
Equidistancia de las curvas de nivel 5 m.  
Altitudes referidas al nivel medio del mar de Alicante.

Fuente: Institut Cartogràfic Valencià (ICV) 1:5.000.  
BTN25 del IGN. PATFOR. Elaboración propia.

Formato: DIN A3 Octubre 2024


Promotor: Redactor:



# DOCUMENTO INICIAL ESTRATÉGICO: LA SOLANA

## PARCENT

### PLANO 10 - CAPACIDAD AGRÍCOLA DE LOS SUELOS

 Ámbito de estudio

 Viviendas Solana

#### Cartografía base

##### Red viaria

 Carretera autonómica

 Carretera comarcal


 Caminos


 Caminos principales

##### Hidrografía

 Hidrografía

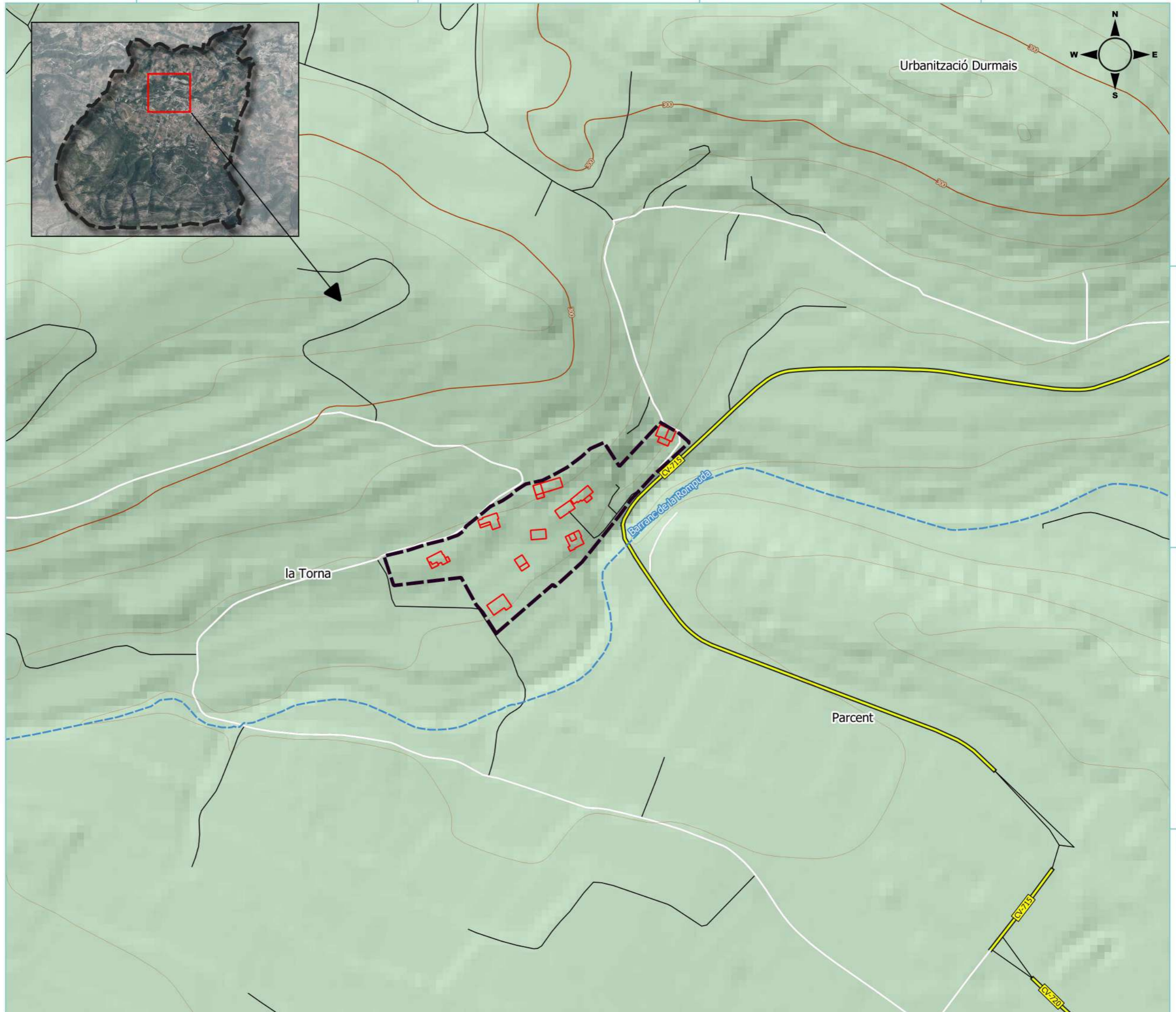
##### Curvas de nivel

 Curvas de nivel

 Curvas de nivel directoras

##### Capacidad agrícola del suelo

 Moderada. Clase C



Escala 1:2.500



Datum geodésico ETRS89, Elipsoide GRS80  
Coordenadas en Proyección UTM, Huso 30.  
Equidistancia de las curvas de nivel 5 m.  
Altitudes referidas al nivel medio del mar de Alicante.

Fuente: Institut Cartogràfic Valencià (ICV) 1:5.000.  
BTN25 del IGN.COPUT. Elaboración propia.

Formato: DIN A3 Octubre 2024

Promotor: Redactor:



# DOCUMENTO INICIAL ESTRATÉGICO: LA SOLANA

## PARCENT

### PLANO 11 - CAPACIDAD DE RECARGA DE LOS ACUÍFEROS

- Ámbito de estudio
- Viviendas
- Cartografía base**
- Red viaria**
- Carretera autonómica
- Carretera comarcal
- Caminos
- Caminos principales
- Hidrografía**
- Hidrografía
- Curvas de nivel**
- Curvas de nivel
- Curvas de nivel directoras
- Capacidad de recarga de acuíferos**
- Àrees amb escàs interès
- Àrees estratègiques 2

Escala 1:2.500



Datum geodésico ETRS89. Elipsoide GRS80  
Coordenadas en Proyección UTM. Huso 30.  
Equidistancia de las curvas de nivel 5 m.  
Altitudes referidas al nivel medio del mar de Alicante.

Fuente: Institut Cartogràfic Valencià (ICV) 1:5.000.  
BTN25 del IGN. Elaboración propia.

Formato: DIN A3 Octubre 2024

Promotor: Redactor:

